800-

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **2021-10-22**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Profesional Contratado

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE
Secretaria de Despacho – Secretaria de Infraestructura

ASUNTO: Informe Requisitos Habilitantes SIM-LP-002-2021 – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA

Para continuar con el cronograma del proceso del asunto, envío el respectivo informe de evaluación habilitante final (JURIDICO-TYECNICO Y FINANCIERO) y asignación de puntaje diferente a la oferta económica:

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA-JURIDICA-FINANCIERA HABILITANTE
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA SIM-LP-002-2021

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CONSERVACION DE LA MALLA VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1: $ 591.447.122
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2: $ 425.995.138
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 3: $ 486.383.401
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 4: $ 685.695.513
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 5: $ 261.447.106
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 6: $ 330.366.352
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 7: $ 498.077.602

800-

800-

1. PROPUESTAS HABILITADAS:

De acuerdo con el Informe previo de Requisitos Habilitantes y las respuestas aportadas como subsanación de los oferentes observados, las propuestas hábiles son las siguientes:

Tabla No. 3 Resultado de la Evaluación Financiera

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	HABIL / NO HABIL
COINOBRAS SAS	Persona Jurídica	804.000.152-8	Hábil
CONSORCIO BASEN-DANES	Consorcio	Representante Legal Johanna Isabel Martínez Rodríguez C.C.52.693.132 de Bogotá	Hábil
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	Consorcio	Representante Legal Ramón Alberto Toloza Cañas C.C. 13.238.844 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	Consorcio	Representante Legal Andrea del pilar Barrera Navarro C.C 37.256.088 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	Consorcio	Representante Legal Juan Marulanda Figueroa C.C.1´082.842.612 de Santa Marta	Hábil
CONSORCIO HELDIG	Consorcio	Representante Legal Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval C.C 79.904.797 de Bogotá	Hábil
CONSORCIO ICS-INCORET	Consorcio	Representante Legal Jorge Eliecer Cajigas Pineda C.C.19.138.986 de Bogotá	Hábil
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	Consorcio	Representante Legal Alvaro Ramón Mendoza Iglesias C.C. 9.085.831 de Cartagena	Hábil

800-

800-

CONSORCIO MDI-CR 2021	Consorcio	Representante Legal Luis Angel Avilés Murcia C.C 1.118.816.667 de Santa Marta	Hábil
CONSORCIO SAN JOSE 2021	Consorcio	Representante Legal Alejandra Johany Gallego Sequeda C.C 1.090.422.448 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	Consorcio	Representante Legal Nohemi Rivera Riveros C.C. 1090457248 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO VIAL	Consorcio	Representante Legal Martha Lorena Garcia Quiroga C.C.60.361.505 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	Consorcio	Representante Legal Edilberto Julio Padilla C.C 70.526.472 de Arboletes	Hábil
CONSORCIO VIAL JOVIV	Consorcio	Representante Legal José Luis Chaustre Alvarez C.C 88.207.905 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	Consorcio	Representante Legal Hansel Francisco Serrano Barrios C.C 1.082.856.481 de Santa Marta	Hábil
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	Consorcio	Representante Legal Sergio Andres Alvira Gonzalez C.C. 1´110.461.761 de Ibague	Hábil
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	Consorcio	Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta	Hábil
CONSTRUCTORA CCC S.A	Persona Jurídica	900103726-6	Hábil

800-

800-

CONSTRUCTORA LL SAS	Persona Jurídica	900615766-8	Hábil
CONSTRUCTORA VMJ SAS	Persona Jurídica	830136984-8	NO Hábil
INGPRA SAS	Persona Jurídica	900937767-7	Hábil
JASA LTDA	Persona Jurídica	800177012-0	Hábil
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	13497039-7	Hábil
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	900562491-9	Hábil
TORRES ASOCIADOS ACDIET	Persona Jurídica	900169124-6	Hábil
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021	Unión Temporal	Representante Legal Dolmer Alfonso Becerra Quintero C.C. 88.198.174 de Cúcuta	Hábil
UT SAN CUCUTA	Unión Temporal	Representante Legal David Enrique Varela C.C. 79.154.731 de Bogotá	Hábil
UT VIAS CP 2021	Unión Temporal	Representante Legal Carlos Eduardo Pulido Gómez C.C 7.182.124 de Tunja	Hábil
UNION TEMPORAL VIAS LCV	Unión Temporal	Representante Legal Victor Andres Garcia Salazar C.C 1.090.434.541 de Cúcuta	Hábil

En total fueron habilitadas 28 propuestas. Para el efecto se adjuntan las correspondientes evaluaciones emitidas por el comité evaluador designado conforme a Resolución No. 032 de la presente anualidad emitida por su despacho.

800-

800-

Así las cosas, se da por entregada evaluación habilitante final y asignación de puntaje diferente a la oferta económica, dentro del proceso licitatorio *SIM LP 002 2021*.

Con respeto;

KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Abogada – contratista SIM MSJC

Anexos: Lo enunciado.

800-

800-

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **2021-10-19**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Profesional Contratado

ASUNTO: Informe Subsanación Requisitos Habilitantes Técnicos SIM-LP-002-2021

Para continuar con el cronograma del proceso del asunto, envió el respectivo informe de subsanación de los oferentes para la evaluación técnica habilitante:

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA SIM-LP-002-2021

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CONSERVACION DE LA MALLA VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1: $ 591.447.122
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2: $ 425.995.138
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 3: $ 486.383.401
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 4: $ 685.695.513
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 5: $ 261.447.106
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 6: $ 330.366.352
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 7: $ 498.077.602

800-

800-

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública, realizada el día seis (06) de octubre del año 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
COINOBRAS SAS	Persona Juridica	804.000.152-8
CONSORCIO BASEN-DANES	Consorcio	Representante Legal Johanna Isabel Martinez Rodriguez C.C.52.693.132 de Bogotá
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	Consorcio	Representante Legal Ramón Alberto Toloza Cañas C.C. 13.238.844 de Cúcuta
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	Consorcio	Representante Legal Andrea del pilar Barrera Navarro C.C 37.256.088 de Cúcuta
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	Consorcio	Representante Legal Juan Marulanda Figueroa C.C.1´082.842.612 de Santa Marta
CONSORCIO HELDIG	Consorcio	Representante Legal Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval C.C 79.904.797 de Bogotá
CONSORCIO ICS-INCORET	Consorcio	Representante Legal Jorge Eliecer Cajigas Pineda C.C.19.138.986 de Bogotá
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	Consorcio	Representante Legal Alvaro Ramón Mendoza Iglesias C.C. 9.085.831 de Cartagena

800-

800-

CONSORCIO MDI-CR 2021	Consorcio	Representante Legal Luis Angel Avilés Murcia C.C 1.118.816.667 de Santa Marta
CONSORCIO SAN JOSE 2021	Consorcio	Representante Legal Alejandra Johany Gallego Sequeda C.C 1.090.422.448 de Cúcuta
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	Consorcio	Representante Legal Nohemi Rivera Riveros C.C. 1090457248 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL	Consorcio	Representante Legal Martha Lorena Garcia Quiroga C.C.60.361.505 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	Consorcio	Representante Legal Edilberto Julio Padilla C.C 70.526.472 de Arboletes
CONSORCIO VIAL JOVIV	Consorcio	Representante Legal José Luis Chaustre Alvarez C.C 88.207.905 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	Consorcio	Representante Legal Hansel Francisco Serrano Barrios C.C 1.082.856.481 de Santa Marta
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	Consorcio	Representante Legal Sergio Andres Alvira Gonzalez C.C. 1´110.461.761 de Ibague
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	Consorcio	Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta
CONSTRUCTORA CCC S.A	Persona Jurídica	900103726-6

800-

800-

CONSTRUCTORA LL SAS	Persona Jurídica	900615766-8
CONSTRUCTORA VMJ SAS	Persona Jurídica	830136984-8
INGPRA SAS	Persona Jurídica	900937767-7
JASA LTDA	Persona Jurídica	800177012-0
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	13497039-7
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	900562491-9
TORRES ASOCIADOS ACDIET	Persona Jurídica	900169124-6
UT MMTO &SEÑALIZACION 2021	Unión Temporal	Representante Legal Dolmer Alfonso Becerra Quintero C.C. 88.198.174 de Cúcuta
UT SAN CUCUTA	Unión Temporal	Representante Legal David Enrique Varela C.C. 79.154.731 de Bogotá
UT VIAS CP 2021	Unión Temporal	Representante Legal Carlos Eduardo Pulido Gómez C.C 7.182.124 de Tunja
UNION TEMPORAL VIAS LCV	Unión Temporal	Representante Legal Victor Andres Garcia Salazar C.C 1.090.434.541 de Cúcuta

Tabla 1. Proponentes

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

800-

800-

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLIMIENTO
Requisitos Capacidad residual para la contratación de obras	Hábil / No Hábil
Requisitos Técnicos y de experiencia	Hábil / No Hábil

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	HABIL / NO HABIL
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	**Consorcio**	**Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta**	**HABIL**
UT SAN CUCUTA	**Unión Temporal**	**Representante Legal David Enrique Varela C.C. 79.154.731 de Bogotá**	**HABIL**

OBSERVACIONES:

a) CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021

Presenta subsanación el día 14 de octubre de 2021 a las 11:40 pm a través de la plataforma del Secop II, donde informan que por error involuntario adjuntaron un acuerdo consorcial con una conformación diferente a la real, los datos presentados de los consorciados ya correspondería a los adjuntados inicialmente, por lo tanto al realizar la verificación de la experiencia se encuentra HABIL.

b) UT SAN CUCUTA

800-

800-
Presenta subsanación el día 15 de octubre de 2021 a las 9:55 am a través de la plataforma del Secop II, donde ajuntan el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato ICCU 513-2018 y adjunta la carta de Unión Temporal de este contrato, por lo tanto al realizar la verificación de la experiencia se encuentra HABIL.

Se adjuntan las evaluaciones de cada uno de los proponentes.

3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS ACREDITACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	HABIL / NO HABIL
CONSORCIO ICS-INCORET	Consorcio	Representante Legal Jorge Eliecer Cajigas Pineda C.C.19.138.986 de Bogotá	HABIL
CONSORCIO MDI-CR 2021	Consorcio	Representante Legal Luis Angel Avilés Murcia C.C 1.118.816.667 de Santa Marta	HABIL
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	Consorcio	Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta	HABIL
INGPRA SAS	Persona Jurídica	900937767-7	HABIL
UT VIAS CP 2021	Unión Temporal	Representante Legal Carlos Eduardo Pulido Gómez C.C 7.182.124 de Tunja	HABIL

OBSERVACIONES:

a) CONSORCIO ICS-INCORET

800-

800-

Presenta subsanación el día 13 de octubre de 2021 a las 8:56 am a través de la plataforma del Secop II, donde adjuntan la información para poder calcular la capacidad residual.

Por lo tanto al realizar la verificación de la capacidad residual se encuentra HABIL.

b) CONSORCIO MDI-CR 2021

Presenta subsanación el día 15 de octubre de 2021 a las 4:43 pm a través de la plataforma del Secop II, donde adjuntan la información para poder calcular la capacidad residual.

Por lo tanto al realizar la verificación de la capacidad residual se encuentra HABIL.

c) CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021

Presenta subsanación el día 14 de octubre de 2021 a las 11:40 pm a través de la plataforma del Secop II, donde informan que por error involuntario adjuntaron un acuerdo consorcial con una conformación diferente a la real, los datos presentados de los consorciados ya correspondería a los adjuntados inicialmente, por lo tanto al realizar la verificación de la capacidad residual se encuentra HABIL.

d) INGPRA SAS

Presenta subsanación el día 15 de octubre de 2021 a las 10:25 am a través de la plataforma del Secop II, donde informan lo siguiente:

El contrato se relacionó en el formato de contratos en ejecución debido a que el contrato no cuenta con ACTA DE RECIBO FINAL; sin embargo, el contrato cuenta con un documento acta de terminación de obra la cual hace referencia a terminación de los trabajos físicos de obra; ya que el acta de recibo final se encuentra en manos de la secretaria de infraestructura en trámites de revisión y firma.

De tal forma al estar terminado este contrato relacionado, se realiza la verificación de la capacidad residual y se encuentra HABIL.

e) UT VIAS CP 2021

Presenta subsanación el día 15 de octubre de 2021 a las 1:45 pm a través de la plataforma del Secop II, donde adjuntan la información para poder calcular la capacidad residual.

800-

800-
Por lo tanto al realizar la verificación de la capacidad residual se encuentra HABIL.

Se adjuntan las evaluaciones de cada uno de los proponentes con su respectiva subsanación

Dando cumplimiento a lo solicitado,

Sin otro particular,

Atentamente;

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró	Ronald Ballesteros – Profesional Contratado SIM	**VoBo:** Ronald A. Ballesteros Silva
Elaboró	Erika Bautista – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Andrés Camargo – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Camilo Castellanos – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Nahúm Figueredo - Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Jessica Flórez – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Carlos García - Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Carlos Arturo Gómez – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**
Elaboró	Paola Ramírez – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**

800-

800-

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **2021-10-22**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Profesional Contratado

ASUNTO: Informe Requisitos Habilitantes Técnicos SIM-LP-002-2021

Para continuar con el cronograma del proceso del asunto, envió el respectivo informe de evaluación técnico habilitante:

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA SIM-LP-002-2021

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CONSERVACION DE LA MALLA VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1: $ 591.447.122
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2: $ 425.995.138
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 3: $ 486.383.401
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 4: $ 685.695.513
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 5: $ 261.447.106
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 6: $ 330.366.352
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 7: $ 498.077.602

800-

800-

1. **PROPUESTAS HABILITADAS:**

De acuerdo con el Informe previo de Requisitos Habilitantes y las respuestas aportadas como subsanación de los oferentes observados, las propuestas hábiles son las siguientes:

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
COINOBRAS SAS	Persona Juridica	804.000.152-8
CONSORCIO BASEN-DANES	Consorcio	Representante Legal Johanna Isabel Martinez Rodriguez C.C.52.693.132 de Bogotá
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	Consorcio	Representante Legal Ramón Alberto Toloza Cañas C.C. 13.238.844 de Cúcuta
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	Consorcio	Representante Legal Andrea del pilar Barrera Navarro C.C 37.256.088 de Cúcuta
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	Consorcio	Representante Legal Juan Marulanda Figueroa C.C.1´082.842.612 de Santa Marta
CONSORCIO HELDIG	Consorcio	Representante Legal Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval C.C 79.904.797 de Bogotá
CONSORCIO ICS-INCORET	Consorcio	Representante Legal Jorge Eliecer Cajigas Pineda C.C.19.138.986 de Bogotá
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	Consorcio	Representante Legal Alvaro Ramón Mendoza Iglesias C.C. 9.085.831 de Cartagena

800-

800-

CONSORCIO MDI-CR 2021	Consorcio	Representante Legal Luis Angel Avilés Murcia C.C 1.118.816.667 de Santa Marta
CONSORCIO SAN JOSE 2021	Consorcio	Representante Legal Alejandra Johany Gallego Sequeda C.C 1.090.422.448 de Cúcuta
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	Consorcio	Representante Legal Nohemi Rivera Riveros C.C. 1090457248 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL	Consorcio	Representante Legal Martha Lorena Garcia Quiroga C.C.60.361.505 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	Consorcio	Representante Legal Edilberto Julio Padilla C.C 70.526.472 de Arboletes
CONSORCIO VIAL JOVIV	Consorcio	Representante Legal José Luis Chaustre Alvarez C.C 88.207.905 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	Consorcio	Representante Legal Hansel Francisco Serrano Barrios C.C 1.082.856.481 de Santa Marta
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	Consorcio	Representante Legal Sergio Andres Alvira Gonzalez C.C. 1´110.461.761 de Ibague
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	Consorcio	Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta
CONSTRUCTORA CCC S.A	Persona Jurídica	900103726-6

800-

800-

CONSTRUCTORA LL SAS	Persona Jurídica	900615766-8
CONSTRUCTORA VMJ SAS	Persona Jurídica	830136984-8
INGPRA SAS	Persona Jurídica	900937767-7
JASA LTDA	Persona Jurídica	800177012-0
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	13497039-7
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	900562491-9
TORRES ASOCIADOS ACDIET	Persona Jurídica	900169124-6
UT MMTO &SEÑALIZACION 2021	Unión Temporal	Representante Legal Dolmer Alfonso Becerra Quintero C.C. 88.198.174 de Cúcuta
UT SAN CUCUTA	Unión Temporal	Representante Legal David Enrique Varela C.C. 79.154.731 de Bogotá
UT VIAS CP 2021	Unión Temporal	Representante Legal Carlos Eduardo Pulido Gómez C.C 7.182.124 de Tunja
UNION TEMPORAL VIAS LCV	Unión Temporal	Representante Legal Victor Andres Garcia Salazar C.C 1.090.434.541 de Cúcuta

Tabla 1. Propuestas habilitadas

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

800-

800-

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	60
Factor de Calidad	19
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
TOTAL	**100**

3. EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJES

3.1 OFERTA ECONOMICA: Se realizará lo correspondiente a fin de asignar puntaje una vez se de apertura al SOBRE No. 2

NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	METODO DE PONDERACION	PUNTAJE OBTENIDO
COINOBRAS SAS			
CONSORCIO BASEN-DANES			
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO			
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21			
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021			
CONSORCIO HELDIG			
CONSORCIO ICS-INCORET			
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE			
CONSORCIO MDI-CR 2021			
CONSORCIO SAN JOSE 2021			

Secretaría de Infraestructura Municipal
Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.
www.cucuta-nortedesantander.gov.co

800-

CONSORCIO SAN JOSE PC 2021			
CONSORCIO VIAL			
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI			
CONSORCIO VIAL JOVIV			
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES			
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002			
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021			
CONSTRUCTORA CCC S.A			
CONSTRUCTORA LL SAS			
CONSTRUCTORA VMJ SAS			
INGPRA SAS			
JASA LTDA			
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ			
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE			
TORRES ASOCIADOS ACDIET			
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021			

800-

800-

UT SAN CUCUTA			
UT VIAS CP 2021			
UNION TEMPORAL VIAS LCV			

3.2 FACTOR DE CALIDAD

La entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Implementación del programa de gerencia de proyectos	15
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	4
TOTAL	**19**

3.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La entidad asignará 15 puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

3.2.2 DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

La entidad asignará 4 puntos al proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

800-

800-

NOMBRE DE PROPONENTE	IMPLEMENTACION PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS (15 Puntos)	DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA (4 puntos)	PUNTAJE OBTENIDO
COINOBRAS SAS	15	4	19
CONSORCIO BASEN-DANES	15	4	19
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	15	4	19
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	0	0	0
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	15	4	19
CONSORCIO HELDIG	15	4	19
CONSORCIO ICS-INCORET	15	4	19
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	15	4	19
CONSORCIO MDI-CR 2021	15	4	19
CONSORCIO SAN JOSE 2021	15	4	19
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	15	4	19
CONSORCIO VIAL	15	4	19
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	15	4	19
CONSORCIO VIAL JOVIV	15	4	19
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	15	4	19

800-

800-

CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	15	4	19
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	15	4	19
CONSTRUCTORA CCC S.A	15	4	19
CONSTRUCTORA LL SAS	15	4	19
CONSTRUCTORA VMJ SAS	15	4	19
INGPRA SAS	15	4	19
JASA LTDA	15	4	19
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	15	4	19
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	15	4	19
TORRES ASOCIADOS ACDIET	15	4	19
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021	0	0	0
UT SAN CUCUTA	15	4	19
UT VIAS CP 2021	15	4	19
UNION TEMPORAL VIAS LCV	15	4	19

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso

800-

800-
otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.
El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

NOMBRE DE PROPONENTE	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (20 Puntos)	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS (5 puntos)	PUNTAJE OBTENIDO
COINOBRAS SAS	20	0	20
CONSORCIO BASEN-DANES	20	0	20
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	20	0	20
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	20	0	20
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	20	0	20
CONSORCIO HELDIG	20	0	20
CONSORCIO ICS-INCORET	20	0	20
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	20	0	20
CONSORCIO MDI-CR 2021	20	0	20
CONSORCIO SAN JOSE 2021	20	0	20

800-

800-

CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	20	0	20
CONSORCIO VIAL	20	0	20
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	20	0	20
CONSORCIO VIAL JOVIV	20	0	20
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	20	0	20
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	20	0	20
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	20	0	20
CONSTRUCTORA CCC S.A	20	0	20
CONSTRUCTORA LL SAS	20	0	20
CONSTRUCTORA VMJ SAS	20	0	20
INGPRA SAS	20	0	20
JASA LTDA	20	0	20
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	20	0	20
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	20	0	20
TORRES ASOCIADOS ACDIET	20	0	20
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021	20	0	20

800-

800-

UT SAN CUCUTA	20	0	20
UT VIAS CP 2021	20	0	20
UNION TEMPORAL VIAS LCV	20	0	20

3.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

En la Audiencia de apertura de sobres el día 20 de octubre de 2021 se presentan observaciones con respecto a la adjudicación del puntaje de la *Vinculación de personas con discapacidad*, se realiza la respectiva asesoría con el Departamento Jurídico en la cual se determina que la adjudicación del puntaje se realizara tal como expone el pliego tipo, por lo tanto los puntajes quedan de la siguiente manera:

800-

800-

NOMBRE DE PROPONENTE	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 Punto)
COINOBRAS SAS	1
CONSORCIO BASEN-DANES	0
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	1
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	0
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	0
CONSORCIO HELDIG	1
CONSORCIO ICS-INCORET	1
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	1
CONSORCIO MDI-CR 2021	1
CONSORCIO SAN JOSE 2021	1
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	1
CONSORCIO VIAL	0
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	1
CONSORCIO VIAL JOVIV	0
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	1
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	1

800-

800-

CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	1
CONSTRUCTORA CCC S.A	1
CONSTRUCTORA LL SAS	1
CONSTRUCTORA VMJ SAS	1
INGPRA SAS	1
JASA LTDA	1
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	1
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	1
TORRES ASOCIADOS ACDIET	1
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021	0
UT SAN CUCUTA	1
UT VIAS CP 2021	1
UNION TEMPORAL VIAS LCV	1

Se adjuntan las evaluaciones de cada uno de los proponentes.

4. PUNTAJE OBTENIDO

Dando cumplimiento a lo solicitado, los puntajes totales obtenidos de cada proponente parcial son los siguientes:

800-

800-

NOMBRE DE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE PRELIMINAR	PUNTAJE TOTAL
COINOBRAS SAS		19	20	1	**40**	
CONSORCIO BASEN-DANES		19	20	0	**39**	
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO		19	20	1	**40**	
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21		0	20	0	**20**	
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021		19	20	0	**39**	
CONSORCIO HELDIG		19	20	1	**40**	
CONSORCIO ICS-INCORET		19	20	1	**40**	
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE		19	20	1	**40**	
CONSORCIO MDI-CR 2021		19	20	1	**40**	
CONSORCIO SAN JOSE 2021		19	20	1	**40**	
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021		19	20	1	**40**	
CONSORCIO VIAL		19	20	0	**39**	
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI		19	20	1	**40**	
CONSORCIO VIAL JOVIV		19	20	0	**39**	
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES		19	20	1	**40**	

800-

800-

CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002		19	20	1	**40**
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021		19	20	1	**40**
CONSTRUCTORA CCC S.A		19	20	1	**40**
CONSTRUCTORA LL SAS		19	20	1	**40**
CONSTRUCTORA VMJ SAS		19	20	1	**40**
INGPRA SAS		19	20	1	**40**
JASA LTDA		19	20	1	**40**
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ		19	20	1	**40**
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE		19	20	1	**40**
TORRES ASOCIADOS ACDIET		19	20	1	**40**
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021		0	20	0	**20**
UT SAN CUCUTA		19	20	1	**40**
UT VIAS CP 2021		19	20	1	**40**
UNION TEMPORAL VIAS LCV		19	20	1	**40**

Sin otro particular

Atentamente;

800-

800-

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró	Paola Ramírez – Profesional Contratado SIM	**VoBo:**

Secretaría de Infraestructura Municipal
Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.
www.cucuta-nortedesantander.gov.co

800-

DOCUMENTO INTERNO

FECHA: **2021-10-19**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO
Profesional Contratado

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Profesional Contratado

ASUNTO: Informe Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera SIM-LP-002-2021-SUBSANACIONES

Para continuar con el cronograma del proceso del asunto, envió el respectivo informe de evaluación financiero habilitante:

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA SIM-LP-002-2021

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CONSERVACION DE LA MALLA VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II

PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1: $ 591.447.122
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2: $ 425.995.138
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 3: $ 486.383.401
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 4: $ 685.695.513
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 5: $ 261.447.106
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 6: $ 330.366.352
PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 7: $ 498.077.602

Secretaría de Infraestructura Municipal
Calle 10 #0E-16, edificio Centro Empresarial Bloque B del Hotel Tonchalá, piso 4.
www.cucuta-nortedesantander.gov.co

800-

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública, realizada el día seis (06) de octubre del año 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

Tabla No. 1 Propuestas Proceso SIM-LP-002-2021

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION
COINOBRAS SAS	Persona Jurídica	804.000.152-8
CONSORCIO BASEN-DANES	Consorcio	Representante Legal Johanna Isabel Martinez Rodriguez C.C.52.693.132 de Bogotá
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	Consorcio	Representante Legal Ramón Alberto Toloza Cañas C.C. 13.238.844 de Cúcuta
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	Consorcio	Representante Legal Andrea del pilar Barrera Navarro C.C 37.256.088 de Cúcuta
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	Consorcio	Representante Legal Juan Marulanda Figueroa C.C.1´082.842.612 de Santa Marta
CONSORCIO HELDIG	Consorcio	Representante Legal Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval C.C 79.904.797 de Bogotá
CONSORCIO ICS-INCORET	Consorcio	Representante Legal Jorge Eliecer Cajigas Pineda C.C.19.138.986 de Bogotá
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	Consorcio	Representante Legal Alvaro Ramón Mendoza Iglesias C.C. 9.085.831 de Cartagena
CONSORCIO MDI-CR 2021	Consorcio	Representante Legal Luis Angel Avilés Murcia C.C 1.118.816.667 de Santa Marta
CONSORCIO SAN JOSE 2021	Consorcio	Representante Legal Alejandra Johany Gallego Sequeda C.C 1.090.422.448 de Cúcuta
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	Consorcio	Representante Legal Nohemi Rivera Riveros C.C. 1090457248 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL	Consorcio	Representante Legal Martha Lorena Garcia Quiroga C.C.60.361.505 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	Consorcio	Representante Legal Edilberto Julio Padilla C.C 70.526.472 de Arboletes
CONSORCIO VIAL JOVIV	Consorcio	Representante Legal José Luis Chaustre Alvarez C.C 88.207.905 de Cúcuta
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	Consorcio	Representante Legal Hansel Francisco Serrano Barrios

800-

800-

		C.C 1.082.856.481 de Santa Marta
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	Consorcio	Representante Legal Sergio Andres Alvira Gonzalez C.C. 1´110.461.761 de Ibague
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	Consorcio	Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta
CONSTRUCTORA CCC S.A	Persona Jurídica	900103726-6
CONSTRUCTORA LL SAS	Persona Jurídica	900615766-8
CONSTRUCTORA VMJ SAS	Persona Jurídica	830136984-8
INGPRA SAS	Persona Jurídica	900937767-7
JASA LTDA	Persona Jurídica	800177012-0
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	13497039-7
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	900562491-9
TORRES ASOCIADOS ACDIET	Persona Jurídica	900169124-6
UT MMTO &SEÑALIZACION 2021	Unión Temporal	Representante Legal Dolmer Alfonso Becerra Quintero C.C. 88.198.174 de Cúcuta
UT SAN CUCUTA	Unión Temporal	Representante Legal David Enrique Varela C.C. 79.154.731 de Bogotá
UT VIAS CP 2021	Unión Temporal	Representante Legal Carlos Eduardo Pulido Gómez C.C 7.182.124 de Tunja
UNION TEMPORAL VIAS LCV	Unión Temporal	Representante Legal Victor Andres Garcia Salazar C.C 1.090.434.541 de Cúcuta

Fuente: Secop II

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

Tabla No. 2 Metodología de Evaluación

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
Capacidad Financiera	Hábil / No Hábil

Fuente: Proyecto de Pliegos del Proceso

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

800-

800-

Tabla No. 3 Resultado de la Evaluación Financiera

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	HABIL / NO HABIL
COINOBRAS SAS	Persona Jurídica	804.000.152-8	Hábil
CONSORCIO BASEN-DANES	Consorcio	Representante Legal Johanna Isabel Martínez Rodríguez C.C.52.693.132 de Bogotá	Hábil
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	Consorcio	Representante Legal Ramón Alberto Toloza Cañas C.C. 13.238.844 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	Consorcio	Representante Legal Andrea del pilar Barrera Navarro C.C 37.256.088 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	Consorcio	Representante Legal Juan Marulanda Figueroa C.C.1´082.842.612 de Santa Marta	Hábil
CONSORCIO HELDIG	Consorcio	Representante Legal Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval C.C 79.904.797 de Bogotá	Hábil
CONSORCIO ICS-INCORET	Consorcio	Representante Legal Jorge Eliecer Cajigas Pineda C.C.19.138.986 de Bogotá	Hábil
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	Consorcio	Representante Legal Alvaro Ramón Mendoza Iglesias C.C. 9.085.831 de Cartagena	Hábil
CONSORCIO MDI-CR 2021	Consorcio	Representante Legal Luis Angel Avilés Murcia C.C 1.118.816.667 de Santa Marta	Hábil

800-

800-

CONSORCIO SAN JOSE 2021	Consorcio	Representante Legal Alejandra Johany Gallego Sequeda C.C 1.090.422.448 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	Consorcio	Representante Legal Nohemi Rivera Riveros C.C. 1090457248 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO VIAL	Consorcio	Representante Legal Martha Lorena Garcia Quiroga C.C.60.361.505 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	Consorcio	Representante Legal Edilberto Julio Padilla C.C 70.526.472 de Arboletes	Hábil
CONSORCIO VIAL JOVIV	Consorcio	Representante Legal José Luis Chaustre Alvarez C.C 88.207.905 de Cúcuta	Hábil
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	Consorcio	Representante Legal Hansel Francisco Serrano Barrios C.C 1.082.856.481 de Santa Marta	Hábil
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	Consorcio	Representante Legal Sergio Andres Alvira Gonzalez C.C. 1´110.461.761 de Ibague	Hábil
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	Consorcio	Representante Legal Héctor Enrique Maldonado Barrios 88.229.538 de Cúcuta	Hábil
CONSTRUCTORA CCC S.A	Persona Jurídica	900103726-6	Hábil
CONSTRUCTORA LL SAS	Persona Jurídica	900615766-8	Hábil
CONSTRUCTORA VMJ SAS	Persona Jurídica	830136984-8	Hábil

800-

800-

INGPRA SAS	Persona Jurídica	900937767-7	Hábil
JASA LTDA	Persona Jurídica	800177012-0	Hábil
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Persona Natural	13497039-7	Hábil
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	900562491-9	Hábil
TORRES ASOCIADOS ACDIET	Persona Jurídica	900169124-6	Hábil
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021	Unión Temporal	Representante Legal Dolmer Alfonso Becerra Quintero C.C. 88.198.174 de Cúcuta	Hábil
UT SAN CUCUTA	Unión Temporal	Representante Legal David Enrique Varela C.C. 79.154.731 de Bogotá	Hábil
UT VIAS CP 2021	Unión Temporal	Representante Legal Carlos Eduardo Pulido Gómez C.C 7.182.124 de Tunja	Hábil
UNION TEMPORAL VIAS LCV	Unión Temporal	Representante Legal Victor Andres Garcia Salazar C.C 1.090.434.541 de Cúcuta	Hábil

Fuente: Elaboración propia

Se adjuntan en formato Excel, las evaluaciones de cada uno de los proponentes.

Atentamente,

Maira Alejandra Sepúlveda Lasso
Contratista

800-

PROCESO LICITATORIO No.	OBJETO	
SIM-LP-002-2021	"DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CONSERVACION DE LA MALLA VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II"	
PROPONENTE No. 01	COINOBRAS S.A.S., PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 804000152-8, representada legalmente por VILLARREAL MURILLO MILTON identificado con CC 91256877.	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado 05102021, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa COINOBRAS SAS identificada con NIT 804000152-8, con código de verificación 9GEA1EA528, expedido el 5/10/2021 HORA: 15:34:43	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-1019239, Ing. MILTON VILLAREAL MURILLO	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado 7.6 formato 1 – carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica COINOBRAS SAS	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:57:57 PM horas del 10/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 91256877 Apellidos y Nombres: VILLARREAL MURILLO MILTON	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 179511718, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179511706, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 804000152821011003640, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 91256877211011003513, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 19/10/2021 06:58:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 91256877 y Nombre: MILTON VILLARREAL MURILLO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	Se evidencia archivo denominado 05102021, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa COINOBRAS SAS identificada con NIT 804000152-8, con código de verificación	SI

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	9GEA1EA528, expedido el 5/10/2021 HORA: 15:34:43 ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: 1. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS DE CASAS, EDIFICIOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, VÍAS Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. ✓ REVISOR FISCAL PRINCIPAL CORTES LOPEZ KELLY ANDREA, C.C. 1098602186	
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	Visto al folio 5 dentro del documento formato 1 carta de presentación de la oferta	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el	Se evidencia archivo contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas)	SI

representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No. 49-44-101026214, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**SUBSANAR: ALLEGAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN RL**	
PROPONENTE No. 02	CONSORCIO BASEN – DANES: BASEN CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.361.369-5: COMPROMISO: 5%; porcentaje de participación JOHANNA ISABEL MARTINEZ R 50%, EDWIN APARICIO NOREÑA 50%; y DANES INGENIEROS SAS: COMPROMISO NIT 900.219.918-2: 95%; porcentaje de participación NESTOR RODRIGO FIERRO LOSADA 100%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS **[Según el Pliego de Condiciones]**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado Formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el pt t formato 2 conformación de consorcio 002-1: donde se nombra a la señora JOHANNA ISABEL MARTINEZ R. RL principal del CONSORCIO BASEN – DANES (con amplias y suficientes facultades) y al señor JORGE ANDRES ROMERO SANCHEZ RL suplente.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado Formato 2 conformación de consorcio 002-1: donde se le concede a la señora JOHANNA ISABEL MARTINEZ R. RL principal del CONSORCIO BASEN – DANES amplias y suficientes facultades para actual en la fase pre contractual, contractual y postcontractual.	SI

Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-767130, Ing. JOHANNA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado 7.6 formato 1 – carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas ✓ BASEN CONSTRUCCIONES SAS ✓ DANES INGENIEROS SAS	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:57:43 AM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 52693132 Apellidos y Nombres: MARTINEZ RODRIGUEZ JOHANNA ISABEL, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:58:54 AM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 3086887 Apellidos y Nombres: APARICIO NORENA EDWIN. no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. La Policía Nacional De Colombia informa: que siendo las 01:00:24 am horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula De Ciudadanía Nº 7719364 apellidos y nombres: FIERRO LOSADA NESTOR RODRIGO no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **BASEN CONSTRUCCIONES SAS:** PJ: certificado ordinario No. 179512059, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179512065, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **DANES INGENIEROS SAS** PJ: certificado ordinario No. 179512069, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179512072, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **BASEN CONSTRUCCIONES SAS:** PJ: certificado No. 9003613695211011011102, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 52693132211011011152, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **DANES INGENIEROS SAS** PJ: certificado No. 9002199182211011011254, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 771936421101101358, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 01:22:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52693132 y Nombre: JOHANNA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ. no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la	NO APLICA	-

Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Se evidencia archivo denominado Formato 2 conformación de consorcio 002-, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	SI
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	JOHANNA ISABEL MARTINEZ R. RL principal JORGE ANDRES ROMERO SANCHEZ RL suplente	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia archivo denominado 03 JIM CC contentivo documento de identificación Sra. JOHANNA ISABEL MARTINEZ y Se evidencia archivo denominado CC JORGE ROMERO contentivo documento de identificación Sr JORGE ANDRES ROMERO SANCHEZ	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	BASEN CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.361.369-5: COMPROMISO: 5%; porcentaje de participación JOHANNA ISABEL MARTINEZ R 50%, EDWIN APARICIO NOREÑA 50%; y DANES INGENIEROS SAS: COMPROMISO NIT 900.219.918-2: 95%; porcentaje de participación NESTOR RODRIGO FIERRO LOSADA 100%	
Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 7	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas y el RL del proponente plural	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado parafiscales BASEN, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el representante legal, bajo la gravedad del juramento. Se evidencia archivo denominado parafiscales DANES, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal TP 81150-T JCC	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	
APODERADO	NO APLICA	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No. 14-44-101136170, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $268.759.877,60, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 03	**CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO: JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO CC 79590192 Compromiso 48%, GEOVIAS S.A.S. NIT 900065995-7 Compromiso 47%, Participación YAMILE ANDREA LOPEZ CC 66964303 90% Y LAURA DANIELA LOPEZ CC 1094972010 10%; Y TCR INGENIERIAS S.A.S. NIT 901377101 Compromiso 5%, Participación RAMON ALBERTO TOLOZA CAÑAS CC 13238844 100%**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la propuesta y adjuntos, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado	SI

	CONFORMACION DEL CONSORCIO Y CEDULAS, donde se nombra al Sr. RAMON ALBERTO TOLOZA CAÑAS con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio.	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado CONFORMACION DEL CONSORCIO Y CEDULAS, donde se nombra al Sr. RAMON ALBERTO TOLOZA CAÑAS con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-1019771, Ing. RAMON ALBERTO TOLOZA CAÑAS	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la propuesta y adjuntos donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales ✓JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO ✓GEOVIAS S.A.S. ✓TCR INGENIERIAS S.A.S.	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:50:27 AM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79590192Apellidos y Nombres: ANGARITA BOLADO JOSE JAVIER, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:54:22 AM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 66964303Apellidos y Nombres: LOPEZ JIMENEZ YAMILE ANDREA, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:55:21 AM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13238844 Apellidos y Nombres: TOLOZA CAÑAS RAMON ALBERTO, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO** RL: certificado ordinario No. 179512240, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **GEOVIAS S.A.S** PJ: certificado ordinario No. 179512229, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179512232, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **TCR INGENIERIAS S.A.S. NIT 901377101** PJ: certificado ordinario No. No. 179512229, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179512238, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO** RL: certificado No. 79590192211011030609, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **GEOVIAS S.A.S. :** PJ: certificado No. 900065995721101103065 7, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI

	RL: certificado No. 66964303211011030729, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **TCR INGENIERIAS S.A.S.** PJ: certificado No. 901377101211011030813, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 13238844211011030847, no se encuentra reportado como responsable fiscal	
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 03:10:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 13238844 y Nombre: RAMON ALBERTO TOLOZA CANAS.NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Se evidencia archivo denominado CONFORMACION DEL CONSORCIO Y CEDULAS, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	**NO**
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	RAMON ALBERTO TOLOZA CAÑAS R. RL principal JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO RL suplente	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos al documento conformación consorcio y cedulas.	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de	CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO: JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO CC 79590192	

participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Compromiso 48%, GEOVIAS S.A.S. NIT 900065995-7 Compromiso 47%, Participación YAMILE ANDREA LOPEZ CC 66964303 90% Y LAURA DANIELA LOPEZ CC 1094972010 10%; Y TCR INGENIERIAS S.A.S. NIT 901377101 Compromiso 5%, Participación RAMON ALBERTO TOLOZA CAÑAS CC 13238844 100% LOTE 1 AL 6. Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas, la persona natural y el RL del proponente plural.	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIADOS, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el representante legal, bajo la gravedad del juramento de las personas jurídicas y certificaciones de afiliación a pensiones y salud de la persona natural.	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 475 47 994000049562, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $278.133.463,20, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	

OBSERVACIONES	NINGUNA
PROPONENTE No. 04	CONSORCIO CUCUTA VIAL-21: GYB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS NIT: 900.202.029-5 compromiso 30%; participación: ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO CC 60.384.087 98.62% Y ROSARIO NAVARRO PÉREZ CC 37256088 1.38%; MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS NIT: 901385816-3 compromiso 70%; Participación: ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO cc 60384087 30%, JUAN DIEGO GUTIERREZ BARRERA CC 1093294057 30%, VALERIA GUTIERREZ BARRERA CC 1093294057 30%, ROSARIO NAVARRO PEREZ CC 37256088 10%

DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra. ANDREA DEL PÍLAR BARREA NAVARRO con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONSORCIO CUCUTA VIAL - 21.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural , donde se nombra a la Sra. ANDREA DEL PÍLAR BARREA NAVARRO con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONSORCIO CUCUTA VIAL - 21	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Propuesta avalada por Ing. HEILYN GAITAN VARGAS CC 1065910940 Conforme se evidencia en carta de presentación de la oferta. Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-1010314 DE FECHA 29 SEP 2021.	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la propuesta y adjuntos donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:08:01 AM horas del 05/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 60384087 Apellidos y Nombres: BARRERA NAVARRO ANDREA DEL PILAR. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:08:57 AM horas del 05/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 37256088 Apellidos y Nombres: NAVARRO PEREZ ROSARIO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **GYB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS** PJ: certificado ordinario No. 179066237, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179066102, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS**	SI

	PJ: certificado ordinario No. 179066572, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179066190, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	
Antecedentes fiscales	✓ **GYB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS** PJ: certificado No. 900202029521100508582 2, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 60384087211005085721, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS** PJ: certificado No. 901385816321100508575 3, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 37256088211005085733, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 05/10/2021 09:10:12 a. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 60384087. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 05/10/2021 09:10:58 a. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 37256088. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª –	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural , con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) Andrea Del Pilar Barrera Navarro en calidad de representante legal principal y Rosario Navarro Pérez en calidad de representante legal suplente del CONSORCIO CÚCUTA VIAL-21	SI

Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos en carpeta denominada capacidad jurídica. Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT **CONSORCIO CUCUTA VIAL-21:** GYB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS NIT: 900.202.029-5 compromiso 30%; participación: ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO CC 60.384.087 98.62% Y ROSARIO NAVARRO PÉREZ CC 37256088 1.38%; MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS NIT: 901385816-3 compromiso 70%; Participación: ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO CC 60384087 30%, JUAN DIEGO GUTIERREZ BARRERA CC 1093294057 30%, VALERIA GUTIERREZ BARRERA CC 1093294057 30%, ROSARIO NAVARRO PEREZ CC 37256088 10% Todos los lotes Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado PAGO SEGURIDAD SOCIAL GYB, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica y archivo denominado PAGO SEGURIDAD SOCIAL MEGACONCRETOS, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social aportes legales suscrito por el representante legal y el contador.	SI

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 49-44-101026210, anexo 0, de fecha 4-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 05	CONSORCIO HELDIG: ERCONS INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS NIT 901.404.465 – 4, RL Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval Compromiso 95%, Participación: CAMILO LIZARAZO CC 79.904.797 50% y SONIA CRISTANCHO CC 24.231.148 50%, INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS NIT 800.201.735-1, RL Julio Cesar Gaviria Santa Compromiso 5%, Participación JULIO GAVIRIA CC 79.346.689 50% Y WILLIAM RUIZ CC 10.089.493 50%.	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONSORCIO HELDIG.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONSORCIO HELDIG.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia Número de Registro Profesional del **CPITVC** 01103-0667 CAMILO ERNESTO LIZARAZO SANDOVAL, de fecha 12-08-2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:52:36 PM horas del 03/08/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79904797 Apellidos y Nombres: LIZARAZO SANDOVAL CAMILO ERNESTO, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:53:47 PM horas del 03/08/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79346689 Apellidos y Nombres: GAVIRIA SANTA JULIO CESAR NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	
antecedentes disciplinarios	✓ **ERCONS INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS** PJ: certificado ordinario No. 172900435, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 172899283, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS** PJ: certificado ordinario No. 172902207, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 172901883 , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓**ERCONS INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS** PJ: certificado No. 79904797210803154750, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 9014044654210803155018, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓**INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS** PJ: certificado No. 8002017351210803155126, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 79346689210803154916, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 03/08/2021 04:21:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79904797. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 03/08/2021 04:22:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79346689. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de	Se evidencia archivo denominado conformación del proponente plural, con el	SI

proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval R. L. Consorcio HELDIG y Julio Cesar Gaviria Santa R. S. Consorcio HELDIG	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivo denominado Cedula de ciudadanía	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	CONSORCIO HELDIG: ERCONS INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS NIT 901.404.465 – 4, RL Camilo Ernesto Lizarazo Sandoval Compromiso 95%, Participación: CAMILO LIZARAZO CC 79.904.797 50% y SONIA CRISTANCHO CC 24.231.148 50%, INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS NIT 800.201.735-1, RL Julio Cesar Gaviria Santa Compromiso 5%, Participación JULIO GAVIRIA CC 79.346.689 50% Y WILLIAM RUIZ CC 10.089.493 50%.	
Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	Todos los lotes	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMAT 1, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica ERCONS SAS firmado por RL bajo la gravedad de juramento y persona jurídica INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS, suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, debidamente nombrado conforme a CYRL CC.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO SA No. 15-44-101250398, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 06	CONSORCIO ICS-INCORET: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.900.010.712-3, RL JOHN JAIRO GALINDO VASQUEZ C.C. 79.056.675, Compromiso 50%, Participación: JOHN JAIRO GALINDO VASQUEZ CC 79.056.675 50% y REDES TUNELES Y PERFORACIONES S.A.S. NIT 901.160.155-7 50%, INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA NIT 900.088.924-3, RL JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA CC 19.138.986 50%, Participación JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA CC 19.138.986 50%, JORGE ANDRES CAJIGAS ROTUNDO CC 79.958.295 25% Y MYRIAM STELLA ROTUNDO POSSE CC 41.529.551 25%.	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONSORCIO ICS-INCORET, con autorización expresa para actuar dentro del consorcio por INCORET LTDA.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONSORCIO ICS-INCORET. con autorización expresa para actuar dentro del consorcio por INCORET LTDA.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA JORGE ELIECER CAJIGAS PINED No. CVAD-2021-994593, de fecha 22-09-2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI

No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:22:41 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79056675 Apellidos y Nombres: GALINDO VASQUEZ JOHN JAIRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:26:08 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 19138986 Apellidos y Nombres: CAJIGAS PINEDA JORGE ELIECER. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 179583466, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179583611 , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA** PJ: certificado ordinario No. 179584187, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No.179584489, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** PJ: certificado No. 9000107123211011153501, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 79056675211011153535, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA** PJ: certificado No. 9000889243211011153651, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 19138986211011153612, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 03:21:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79056675. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 03:21:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 19138986. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso	NO APLICA	-

contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	SI
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA R. L. principal Consorcio ICS-INCORET y JOHN JAIRO GALINDO VASQUEZ R. S. Consorcio ICS-INCORET.	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominados Cedula del representante legal y cedula Jorge Cajigas.	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	CONSORCIO ICS-INCORET: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.900.010.712-3, RL JOHN JAIRO GALINDO VASQUEZ C.C. 79.056.675, Compromiso 50%, Participación: JOHN JAIRO GALINDO VASQUEZ CC 79.056.675 50% y REDES TUNELES Y PERFORACIONES S.A.S. NIT 901.160.155-7 50%, INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA NIT 900.088.924-3, RL JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA CC 19.138.986 50%, Participación JORGE ELIECER CAJIGAS PINEDA CC 19.138.986 50%, JORGE ANDRES CAJIGAS ROTUNDO CC 79.958.295 25% Y MYRIAM STELLA ROTUNDO POSSE CC 41.529.551 25%.	
Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante	NO APLICA	-

legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica INCORET LTDA firmado por RL bajo la gravedad de juramento y persona jurídica INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S., suscrito por el revisor fiscal, debidamente nombrado conforme a CYRL CC.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No. BCH-100015717, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $150.383.566, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 07	CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE: INCOST S.A.S NIT 9.015.076.836, RL ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS CC 9.085.831, Compromiso 95%, Participación: ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS CC 9.085.831 32.2% y JORGE IVAN ZULUAGA GALEANO CC 1.010.220.411 66.8%, ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS CC 9.085.831, Compromiso 5%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE, donde se nombra al Sr. LUIS ALBERTO VILLARREAL YANET con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. LUIS ALBERTO VILLARREAL YANET con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del	SI

	presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE.	
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA JORGE ELIECER CAJIGAS PINED No. CVAD-2021-956184, de fecha 03-09-2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:03:10 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 9085831 Apellidos y Nombres: MENDOZA IGLESIAS ALVARO RAMON NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:04:25 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1018488590 Apellidos y Nombres: LUIS ALBERTO VILLARREAL YANET. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **INCOST S.A.S** PJ: certificado ordinario No. 179592494, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 176803700, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **LUIS ALBERTO VILLARREAL YANET** PN: certificado ordinario No. 175324408, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **INCOST S.A.S** PJ: certificado No. 901507683621091811443 8, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 9085831210918114303, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **LUIS ALBERTO VILLARREAL YANET** PN: certificado No. 1018488590210903150311, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 04:13:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 9085831. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 04:14:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1018488590. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar	NO APLICA	-

que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	SI
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	LUIS ALBERTO VILLARREAL YANET R. L. principal CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE y ALVARO RAMON IMENDOZA IGLESIAS R. S. CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE .	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominado Cedulas y TP.	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE: INCOST S.A.S NIT 9.015.076.836, RL ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS CC 9.085.831, Compromiso 95%, Participación: ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS CC 9.085.831 32.2% y JORGE IVAN ZULUAGA GALEANO CC 1.010.220.411 66.8%, ALVARO RAMON MENDOZA IGLESIAS CC 9.085.831, Compromiso 5%	
Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	TODOS LOS LOTES	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus	NO APLICA	-

empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica INCOST SAS firmado por RL bajo la gravedad de juramento y persona natural con reporte de afiliación a SS (salud y pensión).	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No. 21-44-101363018, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 08	CONSORCIO SAN JOSÉ 2021: OR CONTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S NIT 900821671-1, RL FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ CC 77.093.001, Compromiso 95%, Participación: FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ CC 77.093.001 100% y ENG INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900.925.361-9 RL ALEJANDRA JOHANY GALLEGO SEQUEDA CC 1090422448, Compromiso 5%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación proponente plural, donde se nombra a la Sra. ALEJANDRA JOHANY GALLEGO SEQUEDA con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO SAN JOSÉ 2021.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra. ALEJANDRA JOHANY GALLEGO SEQUEDA con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO SAN JOSÉ 2021.	SI

Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA ALEJANDRA JOHANY GALLEGO SEQUEDA No. CVAD-2021-962149, de fecha 07-09-2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:36:10 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 77093001 Apellidos y Nombres: OCHOA RODRIGUEZ FERNANDO. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:37:22 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1090422448 Apellidos y Nombres: GALLEGO SEQUEDA ALEJANDRA JOHANDRY. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **OR CONTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S** PJ: certificado ordinario No. 178875401, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178875340, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **ENG INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 178875393, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178875386, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓**OR CONTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S** PJ: certificado No. 9008216711211003161710, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 77093001211003161645, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓**ENG INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.** PJ: certificado No. 900925361921100316171 8, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 1090422448211003161653, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 04:50:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 77093001. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 04:51:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1090422448. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la	NO APLICA	-

fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL CUCUTA 7 LOTES, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	SI
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	ALEJANDRA JOHANY GALLEGO SEQUEDA R. L. principal CONSORCIO SAN JOSÉ 2021 y FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ R. S. CONSORCIO SAN JOSÉ 2021.	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominado Cedulas.	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	CONSORCIO SAN JOSÉ 2021: OR CONTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S NIT 900821671-1, RL FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ CC 77.093.001, Compromiso 95%, Participación: FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ CC 77.093.001 100% y ENG INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 900.925.361-9 RL ALEJANDRA JOHANY GALLEGO SEQUEDA CC 1090422448, Compromiso 5%	
Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	TODOS LOS LOTES	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los	NO APLICA	-

requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. firmado por RL y el revisor fiscal TP 257202-T y persona jurídica ENG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S., firmado bajo la gravedad de juramento por RL.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal HDI SEGUROS SA No 4004791 , anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 09	CONSORCIO SAN JOSÉ PC 2021: CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT SAS NIT 900316228-4, RL LACHE CONTRERAS KAREN TATIANA CC 1093748155, Compromiso 50%, Participación: ¿??; y SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS NIT 830.508.442-5 RL RIVERA RIVEROS NOHEMI CC 1090457248, Compromiso 50%, Participación FANNY CHAVEZ 100%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación proponente plural, donde se nombra a la Sra. NOHEMI RIVERA RIVEROS con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra. NOHEMI RIVERA RIVEROS con amplias y suficientes facultades para	SI

	adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO SAN JOSE PC 2021.	
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia Certificado y antecedentes CVAD-2021-968353, TP 54202-430788 NTS, 10/09/2021 correspondiente al RL del proponente plural NOHEMI RIVERA RIVEROS	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:24:54 PM horas del 05/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1090457248 Apellidos y Nombres: RIVERA RIVEROS NOHEMI. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 05:34:30 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1093748155 Apellidos y Nombres: LACHE CONTRERAS KAREN TATIANA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT SAS** PJ: certificado ordinario No. 178875401, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178875340, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **SOCIEDAD PROESCO S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 178875393, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178875386, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓**CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT S.A.S** PJ: certificado No. 900316228211005162325, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 1093748155211011174047, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓**SOCIEDAD PROESCO S.A.S.** PJ: certificado No. 8305084425211005162312, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 1090457248211005162344, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 06:10:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1090457248. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 11/10/2021 06:05:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1090748155. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia	NO APLICA	-

y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	SI
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	NOHEMI RIVERA RIVEROS R. L. principal CONSORCIO SAN JOSÉ PC 2021 y KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS R. S. CONSORCIO SAN JOSÉ PC 2021.	
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia documentos requeridos adjuntos a formato 2 conformación proponente plural.	
Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT	
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	CONSORCIO SAN JOSÉ PC 2021: CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE - COINNORT SAS NIT 900316228-4, RL LACHE CONTRERAS KAREN TATIANA CC 1093748155, Compromiso 50%, Participación: KAREN LACHE 100%; y SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS NIT 830.508.442-5 RL RIVERA RIVEROS NOHEMI CC 1090457248, Compromiso 50%, Participación FANNY CHAVEZ 100%.	
Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	LOTE 1, LOTE2, LOTE 4, LOTE 6, LOTE 6	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	

representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS. firmado por RL y el revisor fiscal TP 147346-T y persona jurídica CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL NORTE SAS, firmado por RL y el revisor fiscal TP 108868-T	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No 49-44-101026206, anexo 0, de fecha 4-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $229.495.123, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	HABILITADO JURÍDICAMENTE	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 10	CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI: INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901.363.614-8, RL SERGIO LUIS MELENDEZ ARIAS CC 70.526.472, Compromiso 95%, Participación: SERGIO LUIS MELENDEZ ARIAS CC 1143374146 99%, EDILBERTO JULIO PADILLA CC 70526472 1% ; y EDILBERTO JULIO PADILLA CC 70.526.472 , Compromiso 5%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación consorcio INVEJP, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación consorcio INVEJP, donde se nombra al Sr. EDILBERTO JULIO PADILLA con	SI

	amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. EDILBERTO JULIO PADILLA con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por EDILBERTO JULIO PADILLA, quien firma bajo la matricula profesional 3202088333BLV, certificado de vigencia CVAD-2021-1012301 de fecha 30 de septiembre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:39:08 PM horas del 21/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1143374146 Apellidos y Nombres: MELENDEZ ARIAS SERGIO LUIS. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:44:18 AM horas del 30/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 70526472 Apellidos y Nombres: JULIO PADILLA EDILBERTO. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S** PJ: certificado ordinario No. 177123106, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 177122840, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **EDILBERTO JULIO PADILLA** PN: certificado ordinario No. 178475989, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓**INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S** PJ: certificado No. 901363614821092116383O, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 1143374146210921163820, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓**EDILBERTO JULIO PADILLA** PN: certificado No. 8305084425211005162312, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,21/09/2021 05:41:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1143374146 SERGIOLUIS MELENDEZ ARIAS.	SI

	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 30/09/2021 11:42:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 70526472 y Nombre: EDILBERTO JULIO PADILLA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONFORMACION CONSORCIO INVEJ, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) EDILBERTO JULIO PADILLA R. L. principal CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI y LUIS ADOLFO SALAZAR ROMERO R. S. CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI Se evidencia documentos requeridos adjuntos a formato 2 conformación consorcio INVEJP Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI: INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901.363.614-8, RL SERGIO LUIS MELENDEZ ARIAS CC 70.526.472, Compromiso 95%, Participación: SERGIO LUIS MELENDEZ ARIAS CC 1143374146 99%, EDILBERTO JULIO PADILLA CC 70526472 1% ;	SI

Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	y EDILBERTO JULIO PADILLA CC 70.526.472 , Compromiso 5% TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S firmado por RL bajo la gravedad de juramento y persona natural Edilberto Julio Padilla, quien allega certificaciones de afiliación a SS Vigentes	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No 75-44-101115899, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 11	CONSORCIO VIAL JOVIV: JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ CC 88.207.905, Compromiso 25%, y VIVITAR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 807.003.576-1, Compromiso 75%, Participación: FREDDY ALFONSO MARQUEZ GUTIERREZ CC 13488503 25%, JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ CC 88207905 25%, FRANKLIN ALEXANDER MARQUEZ GUTIERREZ CC 88203418 25%, BLANCA	

	YAMILE ROJAS ESTUPIÑAN CC 60385878 12.5%, MARIA PAULA CORREDOR ROJAS CC 1093591790 6.25% Y JUAN DAVID CORREDOR ROJAS CC 1093596738 6,25%

DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS	CUMPLE /NO CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr .JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO VIAL JOVIV	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr .JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del CONSORCIO VIAL JOVIV.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ, quien firma bajo la matricula profesional 54202-73450 NTS, certificado de vigencia CVAD-2021-1013837 de fecha 01 de octubre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:28:32 AM horas del 05/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 88207905Apellidos y Nombres: CHAUSTRE ALVAREZ JOSE LUIS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:53:53 PM horas del 21/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13488503 Apellidos y Nombres: MARQUEZ GUTIERREZ FREDDY ALFONSO, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA** PJ: certificado ordinario No.177159921, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No.177159394, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ** PN: certificado ordinario No. 178628722, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA** PJ: certificado No. 807003576121092121593 8, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI

	RL: certificado No. 3488503210921215252, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ** PN: certificado No. 88207905211001102107, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 21/09/2021 10:55:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 13488503 y Nombre: FREDDY ALFONSO MARQUEZ GUTIERREZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,05/10/2021 10:30:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 88207905 y Nombre: JOSE LUISCHAUSTRE ALVAREZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ R. L. principal CONSORCIO VIAL JOVIV y FREDDY ALFONSO MARQUEZ GUTIERREZ R. S. CONSORCIO VIAL JOVIV SE EVIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, SE EVIDENCIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SI

Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO VIAL JOVIV: JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ CC 88.207.905, Compromiso 25%, y VIVITAR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 807.003.576-1, Compromiso 75%, Participación: FREDDY ALFONSO MARQUEZ GUTIERREZ CC 13488503 25%, JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ CC 88207905 25%, FRANKLIN ALEXANDER MARQUEZ GUTIERREZ CC 88203418 25%, BLANCA YAMILE ROJAS ESTUPIÑAN CC 60385878 12.5%, MARIA PAULA CORREDOR ROJAS CC 1093591790 6.25% Y JUAN DAVID CORREDOR ROJAS CC 1093596738 6,25% TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica VIVITAR CONSTRUCCIONES SAS firmado por revisor fiscal y persona natural José Luis Chaustre Álvarez, quien allega formato SS personas naturales, se evidencia certificados de afiliación a SS vigente para el consorciado persona natural. (salud, pensión).	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No C-	SI

	100039624, anexo 0, de fecha 6-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 12	CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002: MOYA G2 S.A.S. NIT 901.320.333-9, Compromiso 5%, Participación: Luisa Fernanda Gómez Rodríguez CC 53011062 24%, Alejandro Camarasa Yáñez ce 352.135 24%, José Camilo Hinojosa Movilla CC 1.129.578.315 26%, Sergio Andrés Alvira González CC 1.110.461.761 26% E INGEOCHO S.A.S. NIT 900.614.357-4 , compromiso 95% participación: Andrés Cabrera Vega CC 79245729 100%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS **[Según el Pliego de Condiciones]**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación de consorcio, donde se nombra al Sr. SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial San José Cúcuta 002, adicionalmente se verifica CC de los consorciados, evidenciando para el caso de la firma MOYA autorización por parte de la junta de socios al señor Jhon Salcedo para actuar en calidad de consorciado (la persona jurídica) dentro del proceso contractual.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra al Sr. SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial San José Cúcuta 002	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por **SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ**, quien firma bajo la matricula profesional 70202-186988 TLM, certificado de vigencia CVAD-2021-1018312 de fecha 04 de octubre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:21:46 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79245729 Apellidos y Nombres: CABRERA VEGA ANDRES. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:23:03 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 80038746 Apellidos y Nombres: SALCEDO SALCEDO JOHN JAIRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	
antecedentes disciplinarios	✓ **MOYA G2 S.A.S.** PJ: certificado ordinario No.179625388, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No.177159394, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **INGEOCHO S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 179625775, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179625547, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **MOYA G2 S.A.S.** PJ: certificado No. 901320339211011203109, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 3488503210921215252, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **INGEOCHO S.A.S.** PJ: certificado No. 9006143574211011203402, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 79245729211011203253, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 09:39:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 80038746 y Nombre: JOHN JAIRO SALCEDO SALCEDO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 09:40:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79245729 y Nombre: ANDRES CABRERA VEGA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
	NO APLICA	-

Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia archivo denominado conf. consorcial – conformación de consorcio, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) SERGIO ANDRES ALVIRA GONZALEZ R. L. principal Consorcio Vial San José Cúcuta 002 y ANDRES CABRERA VEGA R. S. Consorcio San José Cúcuta 002. Se evidencia documentos de identificación conforme a requerimiento PT Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002: MOYA G2 S.A.S. NIT 901.320.333-9, Compromiso 5%, Participación: Luisa Fernanda Gómez Rodríguez CC 53011062 24%, Alejandro Camarasa Yáñez ce 352.135 24%, José Camilo Hinojosa Movilla CC 1.129.578.315 26%, Sergio Andrés Alvira González CC 1.110.461.761 26% E INGEOCHO S.A.S. NIT 900.614.357-4 , compromiso 95% participación: Andrés Cabrera Vega CC 79245729 100% TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones,	NO APLICA	-

aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica MOYA G2 S.A.S. firmado por revisor fiscal y persona jurídica INGEOCHO S.A.S., quien allega Formato 6 – Pagos de seguridad social firmado por revisor fiscal	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No C-NB-100180062, anexo 0, de fecha 6-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 13	CONSORCIO VIAL: MLG INGENIERIA SAS NIT 901.320.333-9, Compromiso 70%, Participación: MARTHA GARCIA QUIROGA CC 60361505, RENE MONTENEGRO SIEFKEN CC 72275176 49,23%, GABRIELA MONTENEGRO C. CC 1140886448 0.51%, ESTEFANIA MONTENEGRO G. CC 1048070855 0.51%, MARTIN MONTENEGRO G. NUIP 1146538523 0,51% Y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA CC , compromiso 30%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS **[Según el Pliego de Condiciones]**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado CAPACIDAD JURIDICA contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de consorcio, donde se nombra a la Sra. MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado CAPACIDAD JURIDICA contentivo del formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra. MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA, quien firma bajo la matricula profesional 54202-092012, certificado de vigencia CVAD-2021-982318 de fecha 16 de septiembre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad,	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las	SI

incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados, adicionalmente se anexa documento por los RL de las empresas consorciadas declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.	
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:01:04 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 60361505 Apellidos y Nombres: GARCIA QUIROGA MARTHA LORENA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **MLG INGENIERIA S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 179628253, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179628314, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA** PN: certificado ordinario No. 179628314, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **MLG INGENIERIA S.A.S.** PJ: certificado No. 900411837621101121063 8, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 60361505211011210620, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA** PN: certificado No. 60361505211011210620, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 10:08:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 60361505 y Nombre: MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
	NO APLICA	-

Fotocopia del documento de identificación del representante legal.		
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia archivo denominado CAPACIDAD JURIDICA contentivo de carta de presentación de la propuesta, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA R. L. principal Consorcio Vial y RENE ARTURO MONTENEGRO SIEFKEN R. S. Consorcio Vial Se evidencia documentos de identificación conforme a requerimiento PT Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO VIAL: MLG INGENIERIA SAS NIT 901.320.333-9, Compromiso 70%, Participación: MARTHA GARCIA QUIROGA CC 60361505, RENE MONTENEGRO SIEFKEN CC 72275176 49,23%, GABRIELA MONTENEGRO C. CC 1140886448 0.51%, ESTEFANIA MONTENEGRO G. CC 1048070855 0.51%, MARTIN MONTENEGRO G. NUIP 1146538523 0,51% Y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA CC60361505, compromiso 30% TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídica/natural consorciadas y el RL principal y suplente	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación	NO APLICA	-

respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado PARAFISCALES, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica MLG INGENIERIA SAS firmado por revisor fiscal y persona MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA, quien allega certificados de afiliación vigentes SS (SALUD Y PENSIÓN)	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No **85-44-101112693**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 14	CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021: HCSL CONSTRUCCIONES SAS NIT 901462190-1, Compromiso 50%, Participación: CONSTRUCTORA S&L S.A.S NIT 900434733-8 25%, CONSTRUCTORA CRD S.A.S NIT 830085294-2 25%, MARIA AMANDA BARRIOS CC 37221643 25% Y ALBERTO ROCHA OLAYA CC 10141518 25% ; Y, GLOBAL GROUP COL SAS NIT 860067728 COMPROMISO 50%, participación ALBERTO ROCHA DIAZ CC 79880035 90% Y JAVIER ALBERTO BAEZ CC 79433717 10%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia formato carta de presentación de la oferta, donde se le da facultad amplia y suficiente al RL del consorcio, se verifican existencia y representación legal consorciados sin límites para actuar dentro del proceso contractual.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se verifica E y RL de los consorciados, acorde a lo requerido, adicionalmente se verifica carta de presentación de la oferta con amplias y suficientes facultades para el RL del consorcio sr HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS, quien firma bajo la matricula profesional 25202-098316 CND, certificado de vigencia CVAD-2021-685671 de fecha 06 de abril de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas entendiendo como personas jurídicas	SI

	consorciadas a HCSL CONSTRUCCIONES SAS y GLOBAL GROUP COL SAS	
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:58:30 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 19141518 Apellidos y Nombres: ROCHA OLAYA ALBERTO. ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:59:24 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79433715 Apellidos y Nombres: BAEZ CUADROS JAVIER ALBERTO. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **HCSL CONSTRUCCIONES SAS** PJ: certificado ordinario No. 179632068, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179631851, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **GLOBAL GROUP COL SAS** PJ: certificado ordinario No. 179628253, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179631925, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **HCSL CONSTRUCCIONES SAS** PJ: certificado No. 9014621901211011220456, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 19141518211011220129, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **GLOBAL GROUP COL SAS** PJ: certificado No. 9004118376211011210638, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 79433715211011220248, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 11:09:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 19141518 y Nombre: ALBERTO ROCHA OLAYA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 11:09:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79433715 y Nombre: JAVIER ALBERTO BAEZ CUADROS. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia archivo denominado conformación de proponente plural RL HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS, RL SUPLENTE JAVIER ALBERTO BAEZ CUADROS Se verifican documentos conforme indica PT CARTA DE CONFORMACION PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON EL REQUISITO CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021: HCSL CONSTRUCCIONES SAS NIT 901462190-1, Compromiso 50%, Participación: CONSTRUCTORA S&L S.A.S NIT 900434733-8 25%, CONSTRUCTORA CRD S.A.S NIT 830085294-2 25%, MARIA AMANDA BARRIOS CC 37221643 25% Y ALBERTO ROCHA OLAYA CC 10141518 25% ; Y, GLOBAL GROUP COL SAS NIT 860067728 COMPROMISO 50%, participación ALBERTO ROCHA DIAZ CC 79880035 90% Y JAVIER ALBERTO BAEZ CC 79433717 10% TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de los consorciados	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	NO APLICA	-

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado PARAFISCALES, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica GLOBAL GROUP COL SAS firmado por revisor fiscal y persona jurídica HCSL CONSTRUCCIONES SAS, firmada por RL y contador, se evidencia TP CONTADOR Y ANTECEDENTES	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No 39-44-101130247, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223,40, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**NINGUNA**	
PROPONENTE No. 15	CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021: MARFIG INGENIERÍA S.A.S.NIT 900488808-3 RL JUAN ENRIQUE MARULANDA FIEGUEROA, Compromiso 90%, Participación: JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA CC 1082842612 100%; Y, CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS NIT 900320184-4, RL JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES, Compromiso 10%, participación: JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES CC 15171717 100%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado CARTA DE PRESENTACION contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr. **JUAN MARULANDA FIGUEROA**, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado CARTA DE PRESENTACION contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr. **JUAN MARULANDA**	SI

	FIGUEROA, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial.	
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por **JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA**, quien firma bajo la matricula profesional No 08202-2196599 ATL., certificado de vigencia CVAD-2021-978351 de fecha 15 de septiembre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados, adicionalmente se anexa documento por los RL de las empresas consorciadas declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:45:49 horas del 14/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1082842612 Apellidos y Nombres: MARULANDA FIGUEROA JUAN ENRIQUE. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:55:43 horas del 16/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 15171717 Apellidos y Nombres: BAQUERO FUENTES JAVIER ELIAS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **MARFIG INGENIERÍA S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 179628253, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179628314, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS** PJ: certificado ordinario No. 179628253, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179628314, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **MARFIG INGENIERÍA S.A.S.** PJ: certificado No. 900411837621101121063 8, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 60361505211011210620, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS** PJ: certificado No. 900411837621101121063 8, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 60361505211011210620, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 14/09/2021 02:53:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1082842612 y Nombre: JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 16/09/2021 10:06:39 a. m. el	SI

	ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 15171717 y Nombre: JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la propuesta, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) JUAN MARULANDA FIGUEROA R. L. principal CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021 y JAVIER ELÍAS BAQUERO FUENTES R. S. CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021 Se evidencia documentos de identificación conforme a requerimiento PT Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021: MARFIG INGENIERÍA S.A.S.NIT 900488808-3 RL JUAN ENRIQUE MARULANDA FIEGUEROA, Compromiso 90%, Participación: JUAN ENRIQUE MARULANDA FIGUEROA CC 1082842612 100%; Y, CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS SAS NIT 900320184-4, RL JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES, Compromiso 10%, participación: JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES CC 15171717 100% TODOS LOS LOTES	SI

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídica/natural consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica MARFIG INGENIERÍA SAS, firmado bajo la gravedad de juramento por el RL persona jurídica CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S, firmado por revisor fiscal.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No **11-44-101175145**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido lotes 1,2,3,4 y 5. Se evidencia anexo al mismo documento póliza SEGUROS DEL ESTADO No. **11-44-101175144,** anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido lotes 6 y 7.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 16	**CONSTRUCTORA LL S.A.S., PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 900615766-8, representada legalmente por LARA MORA HUGO FERNANDO identificado con CC 88,254,486.**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS **[Según el Pliego de Condiciones]**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**

Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA OCTUBRE, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA LL S.A.S. identificada con NIT **900615766-8**, con código de verificación SyyvckFbKq, expedido el 5/10/2021 HORA: 08:12	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-912209, Ing. GABRIEL SERRANO RODRIGUEZ (AVALA PROPUESTA)	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado 7.6 formato 1 – carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica CONSTRUCTORA LL S.A.S	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:53:41 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 88254486 Apellidos y Nombres: LARA MORA HUGO FERNANDO. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 179636409, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179636052, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 8n 900615766821101122562 2, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 88254486211011225541, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 11:58:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 88254486 y Nombre: HUGO FERNANDO LARA MORA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA OCTUBRE, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA LL S.A.S, ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: 1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL ✓ REVISOR FISCAL CARVAJAL PINZON LUZ MIREYA , C.C. 27748669	SI
	NO APLICA	-

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas)	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural	NO APLICA	-

debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No. NB 100179946, anexo 0, de fecha 6-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**NINGUNA**	
PROPONENTE No. 17	**CONSTRUCTORA VMJ S.A.S, PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 830.136.984-8, representada legalmente por LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ identificado con CC 79521854.**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA Y RL VMJ, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA VMJ SAS identificada con NIT **830.136.984-8**, con código de verificación B21386410C0EDD, expedido el 23 de septiembre de 2021 Hora: 13:39:24	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-656079, Ing. LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado formato 1 – carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica CONSTRUCTORA VMJ S.A.S	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 06:38:29 horas del 24/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº79521854Apellidos y	SI

	Nombres: SANCHEZ JIMENEZ LUIS CARLOSNO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 177501579, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 177501647, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 8n 79521854210924064217, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 8301369848210924064229, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 24/09/2021 07:36:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79521854 y Nombre: LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA OCTUBRE, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA LL S.A.S, ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: El diseño, la consultoría, la interventoría, los estudios y la construcción de toda obra de arquitectura e ingeniería, en general el ejercicio y explotación de la ingeniería y la arquitectura en sus diferentes ramas. ✓ REVISOR FISCAL LUIS HORACIO AGUDELO RIVERO , C.C. 3022684 TP 36914-T	SI
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional.	NO APLICA	-

El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas), firmado por revisor fiscal principal	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No. NB 21-44-101363091, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $216.046.575,90, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. NO CUMPLE EL 10% PO POR LOS 7 LOTES. VERIFICAR MENSAJE PUBLICO SECOP II ACLARATORIO**	**NO**
RESULTADO	**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**EL PROPONENTE NO SUBSANO EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL IE.**	

PROPONENTE No. 18	**INGPRA S.A.S., PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 900937767-7, representada legalmente por PRATO DUARTE FABIAN ALBERTO identificado con CC 88,241,027.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS	CUMPLE /NO CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado C COMERCIO 24 SEPT, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa INGPRA SAS identificada con NIT 900937767-7, con código de verificación sJVS3QrZdk, expedido 2021/09/24 - 16:03:31	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-988994, Ing. FABIAN PRATO	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica INGPRA SAS	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:00:15 horas del 21/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 88241027Apellidos y Nombres: PRATO DUARTE FABIAN ALBERTONO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. **175861874** , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. **176950601** , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 8n 9009377677210910150402 , no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 88241027210920153039, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa:Que a la fecha,21/09/2021 05:01:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº.**88241027.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA OCTUBRE, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA LL S.A.S, ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: El diseño, la consultoría, la interventoría, los estudios y la construcción de toda obra de arquitectura e ingeniería, en general el ejercicio y explotación de la ingeniería y la arquitectura en sus diferentes ramas.	SI

de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación	Se evidencia archivo denominado SEGURIDAD SOCIAL contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas), firmado por Representante legal	SI

Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE L OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal ASEGURADORA SOLIDARIA No. **475 47 994000049561**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $278.133.463, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. APTA PARA LOS LOTES 1,2,3,4,5 Y 6 Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No. **CCT 100001471**, anexo 0, de fecha 6-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $49.807.760,20, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. APTA PARA EL LOTE 7	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**NINGUNA**	
PROPONENTE No. 19	**JASA LTDA, PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 800177012-0, representada legalmente por SALVADOR ARTURO MONTES PABON identificado con CC 13.459.803.**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado existencia y representación legal de la empresa JASA LTDA identificada con NIT 800177012-0, con código de verificación er1bEcvP11, expedido 01/10/2021 - 16:48:04	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-801712, Ing. SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o	Se evidencia archivo denominado carta de presentación donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o	SI

prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica JASA LTDA	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:31:21 PM horas del 01/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13459803 Apellidos y Nombres: MONTES PABON SALVADOR ARTURO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 178669456, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178669632, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 8n 800177012021100142752, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 13459803211001142710, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 01/10/2021 02:33:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 13459803 y Nombre: SALVADOR ARTURO MONTES PABON. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA OCTUBRE, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA LL S.A.S, ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los contratos de obras civiles, consultoría y proveeduría tanto con entidades públicas como privadas en las actividades, especialidades y grupos que se encuentre inscrito en el registro Único de proponentes expedido por la cámara de comercio	SI
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª –	NO APLICA	-

Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo denominado PAGO DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES LEGALES contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas), firmado por Revisor fiscal.	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE L OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No. **NB-100179195**, anexo 0, de fecha 6-10-2021,	SI

	amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. APTA PARA TODOS LOS LOTES	
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**Ninguna**	
PROPONENTE No. 20	CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES: MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ CC 17640217, Compromiso 95%, Y, HANVICON S.A.S NIT 900969451-2, RL SERRANO BARRIOS HANSEL FRANCISCO CC 1082856481, Compromiso 5%, participación: HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS 100%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado CARTA DE PRESENTACION contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr. HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial LOS MOTILONES.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado CARTA DE PRESENTACION contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr. HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial LOS MOTILONES.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS, quien firma bajo la Matrícula profesional No.: 08202 231285 ATL, certificado de vigencia CVAD-2021-977818 de fecha 15 de septiembre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados, adicionalmente se anexa documento por los RL de la empresa y la persona natural consorciadas, declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:06:34 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 17640217 Apellidos y Nombres: QUINTERO RAMIREZ MILTON JAVIER NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	SI

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:05:25 horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1082856481 Apellidos y Nombres: SERRANO BARRIOS HANSEL FRANCISCO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	
antecedentes disciplinarios	✓ **MILTON JAVIER QUINTERO** PN: certificado ordinario No. 178328524, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **HANVICON SAS** PJ: certificado ordinario No. 177224754, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 177224114, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **MILTON JAVIER QUINTERO.** PN: certificado No. 17640217210929145930, no se encuentra reportado como responsable fiscal. ✓ **HANVICON SAS** PJ: certificado No. 9009694512210922113342, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 1082856481210922113207, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,29/09/2021 04:14:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 17640217 y Nombre: MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,22/09/2021 12:15:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1082856481 y Nombre: HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES PORCUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la propuesta, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios)	SI

Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS R. L. principal CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES y MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ R. S. CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES . Se evidencia documentos de identificación conforme a requerimiento PT Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES: MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ CC 17640217, Compromiso 95%, Y, HANVICON S.A.S NIT 900969451-2, RL SERRANO BARRIOS HANSEL FRANCISCO CC 1082856481, Compromiso 5%, participación: HANSEL FRANCISCO SERRANO BARRIOS 100% TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por el RL de las personas jurídica y la persona natural consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6 APORTES SS, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica HANVICON SAS, firmado bajo la gravedad de juramento por el RL; y	SI

jurídica o bien los requisitos para persona natural.	constancias de afiliación a SS de MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No **11-44-101175180**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada 82.844.395; para los lotes 6 y 7. Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No **11-44-101175190**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada 245.096.828; para los lotes 1,2,3,4 y 5.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 21	CONSORCIO VIAL MDI-CR 2021: CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA CC 12.714.886, Compromiso 95%, Y, MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S.NIT 901098871-8, RL MENDOZA DAZA JAIDER CC 15,173,374, Compromiso 5%, participación: MENDOZA DAZA JAIDER 100%	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr. LUIS ANGEL AVILÉS MURCIA, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial MDI-CR 2021	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA contentivo de formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia igualmente formato 2 conformación de proponente plural, donde se nombra al Sr. LUIS ANGEL AVILÉS MURCIA, RL Principal con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del Consorcio Vial MDI-CR 2021	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se firma carta de presentación de la oferta por LUIS ANGEL AVILÉS MURCIA, quien firma bajo la Matrícula profesional No.: 08202 213505 ATL, certificado de vigencia CVAD-2021-1008629 de fecha 29 de septiembre de 2021	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la	SI

	Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:04:37 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 12714886 Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ CHINCHIA CASIMIRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:03:11 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 15173374 Apellidos y Nombres: MENDOZA DAZA JAIDER NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA** PN: certificado ordinario No. 178327264, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S.** PJ: certificado ordinario No. 178326398, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178326926, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **CASIMIRO RODRÍGUEZ CHINCHIA** PN: certificado No. 12714886210929145845, no se encuentra reportado como responsable fiscal. ✓ **MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S.** PJ: certificado No. 9010988718210929150000, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No 15173374210929145804, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha,29/09/2021 04:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 12714886 y Nombre: CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha,29/09/2021 04:10:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº.15173374 y Nombre: JAIDER MENDOZA DAZA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso	NO APLICA	-

contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la propuesta, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) LUIS ANGEL AVILÉS MURCIA R. L. principal CONSORCIO VIAL MDI-CR 2021 y JAIDER MENDOZA DAZA R. S. CONSORCIO VIAL MDI-CR 2021. Se evidencia documentos de identificación conforme a requerimiento PT Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT CONSORCIO VIAL MDI-CR 2021: CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA CC 12.714.886, Compromiso 95%, Y, MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S.NIT 901098871-8, RL MENDOZA DAZA JAIDER CC 15,173,374, Compromiso 5%, participación: MENDOZA DAZA JAIDER 100% TODOS LOS LOTES. Se evidencia documento firmado por el RL de las personas jurídica y la persona natural consorciadas y el RL principal y suplente	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA	NO APLICA	-

NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica MDI-MENDOZA DAZA INGENIERIA S.A.S., firmado bajo la gravedad de juramento por el RL; y constancias de afiliación a SS de CASIMIRO RODRIGUEZ CHINCHIA.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No **1-44-101175148**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada 82.844.395; para los lotes 6 y 7. Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No **11-44-101175147**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada 245.096.828; para los lotes 1,2,3,4 y 5.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**Ninguna**	
PROPONENTE No. 22	**MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ CC 13497039**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS **[Según el Pliego de Condiciones]**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia documento de identificación MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ CC 13497039	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia documento de identificación MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ CC 13497039	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia certificado y antecedentes disciplinarios COPNIA No. CVAD-2021-1019095, Ing. MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
		SI

No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona natural.	
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:21:55 PM horas del 05/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13497039 Apellidos y Nombres: MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PN: certificado ordinario No. 179118245, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PN: certificado No. 13497039211005152131, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 12/10/2021 01:42:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 13497039 y Nombre: MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	Se encuentra documento adjunto denominado CEDULA MANUEL	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	NO APLICA	-

Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6 contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas naturales), y certificados de afiliación a SS Vigentes.	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE L OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS DEL ESTADO No. **49-44-101026200**, anexo 0, de fecha 4-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. APTA PARA TODOS LOS LOTES	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	

OBSERVACIONES	**Ninguna**	
PROPONENTE No. 23	**CONSTRUCTORA CCC S.A., PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 900103726-6, representada legalmente por BERBESI BARROSO GERMAN ALBERTO identificado con CC 13.458.485.**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia documento denominado existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA CCC S.A. identificada con NIT 900103726-6, con código de verificación 7DjeGvhUdZ, expedido 2021/09/21 - 11:24:57, RL GERMAN BERBESI, facultado para actuar en el presente proceso de contratación en todas sus fases precontractual, contractual y post contractual.	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia carta de presentación de la propuesta firmada por el Ing. GERMAN BERBESI, con No. de matrícula profesional 5420232659NTS.	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica CONSTRUCTORA CCC SA	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:31:22 AM horas del 04/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13458485Apellidos y Nombres: BERBESI BARROSO GERMAN ALBERTONO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 178955228, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 178944417, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 8n 900103726621100409020l, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 13458485211004092557, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,04/10/2021 09:29:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº.**13458485** y Nombre: **GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente:	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA Y REP. LEGAL CCC, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTURA CCC SA, ✓ FECHA NO + 30 DIAS	SI

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	✓ OBJETO: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE TODA INDOLE, TALES COMO URBANIZACIONES, CONJUNTOS RESIDENCIALES, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, HOTELES, CONDOMINIOS, RESORTS, RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y EDIFICIOS PUBLICOS ANTIGUOS, PUENTES, PASOS A NIVEL, AUTOPISTAS, ESTACIONES DE METROS Y TRANSPORTE MASIVO. CONCESION DE VIAS Y PEAJES, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACCESORIOS DE DECORACION Y OBJETOS DE ILUMINACION, DISEÑOR Y CONSTRUCCION DE PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE MINAS DE CARBON, NIQUEL, HIERRO Y TODOS LOS METALES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUBSUELO O EN LA SUPERFICIE Y/O PLATAFORMA MARINA DEL PAIS O DEL EXTERIOR, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS FERREAS Y ESTACIONES DE TRENES DE TRANSPORTE DE CARGA DE EXPLOTACION DE MINERIA E HIDROCARBUROS. CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE CUALQUIER CLASE DE PROYECTO QUE SE ADELANTE EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. PARTICIPAR Y LICITAR EN OBRAS PUBLICAS EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN EL EXTERIOR, IMPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR Y EMPACAR CUALQUIER CLASE DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR. INSTALAR INDUSTRIAS DE CUALQUIER INDOLE Y HACEAR MAQUILA EN LAS ZONAS FRANCAS Y EN LAS ZONAS ESPECIALES DE FRONTERA DE NUESTRO PAIS Y DEL EXTERIOR. IMPORTAR, EMPACAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS DE MANEJO DELICADO Y ALTAMENTE PELIGROSO EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE PARQUES TEMATICOS Y DE RECREACION EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, VIAS DE PENETRACION, CALLES Y ANDENES, VIAS PEATONALES, PARQUES, IGLESIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION Y EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE AEROPUERTOS Y PUERTOS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE USO MIXTO Y SU COMERCIALIZACION EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, DISEÑO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION Y CONCESION DE ZONAS FRANCAS O MIXTAS Y/O PARQUES INDUSTRIALES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES Y COMERCIALIZACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TERMINALES DE TRANSPORTES, PLAZAS DE MERCADO, CENTRALES DE ABASTOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE HOSPITALES, PUESTOS DE SALUD, ESES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y DE MEDICINA GENERAL Y EXPLOTACION COMERCIAL DE LAS MISMAS EN CONCESION O EN ADMINISTRACION DENTRO Y FUERA DEL PAIS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE CENTRALES	

	ELECTRICAS, HIDROELECTRICAS, TERMOELECTRICAS Y A GAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REPRESAS Y ESTACIONES DE BOMBEO Y ACUEDUCTO Y DE ALCANTARRILLADO, COMERCIALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS COMO AGUA, ENERGIA, TELEFONIA Y GAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, REDES DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CIUDADES Y EN EL AREA RURAL EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y EXPLOTACION Y CONCESION CENTROS DE RECREACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION Y CONCESION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESTADIOS Y PISCINAS OLIMPICAS, GIMNASIOS Y COLISEOS CUBIEROS, EN FIN, TODAS LAS CONSTRUCCIONES POSIBLES QUE PUEDAN ALBERGAR CUALQUIER TIPO DE AGRUPACION, RELIGION O DISCIPLINA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS.	
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación del Ingeniero German Berbesi.	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el	NO APLICA	-

representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo denominado PAGO DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES LEGALES contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas), firmado por Revisora fiscal.	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE L OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal EQUIDAD SEGUROS No. **AA010533**, anexo 0, de fecha 1-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $327.941.223, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. APTA PARA TODOS LOS LOTES	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**Ninguna**	
PROPONENTE No. 24	**SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S., PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 900562491-9, representada legalmente por RAMIREZ MORA ALVARO ALFONSO identificado con CC 88.226.824.**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia documento denominado existencia y representación legal de la empresa SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. identificada con NIT 900562491-9, con código de verificación dZjMr24D8g, expedido 2021/09/23 - 18:15:51, RL RAMIREZ MORA ALVARO ALFONSO	SI

	identificado con CC 88.226.824, facultado para actuar en el presente proceso de contratación en todas sus fases precontractual, contractual y post contractual.	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia carta de presentación de la propuesta firmada por el Ing. ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA, con No. de matrícula profesional 25202 - 112837CND, y certificado de antecedentes CVAD-2021-1022041	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 01:34:04 AM horas del 12/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 88226824 Apellidos y Nombres: RAMIREZ MORA ALVARO ALFONSO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 179641448, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179641442, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 900562491921101201355 7, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 88226824211012013448, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 12/10/2021 02:33:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 88226824 y Nombre: ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	Se evidencia archivo denominado EXISTENCIA Y REP. LEGAL CCC, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTURA CCC SA, ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, PLANEACIÓN YA POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS. ESTUDIO DE DISEÑO O REDISEÑO INTERVENTORA Y/O CONSULTORÍAS, CÁLCULOS CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE: TRANSPORTE Y VIALES Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERESE SOCIAL, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EDIFICACIONES. Y DE	SI

	URBANISMO MONTAJE ELECTROMECÁNICOS SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MINERÍA E HIDROCARBUROS PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, MAQUINARIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA CONSTRUCCIÓN. PROYECTAR, DISEÑAR, CALCULAR, CONSTRUIR VIVIENDA FAMILIAR, MULTIFAMILIAR, O EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON DESTINO AL COMERCIO O A LA VIVIENDA. SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, TRITURADO DE BASE Y SUB BASE. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, REINGENIERÍA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS GP 1000 PARA CONTROL DE CALIDAD. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN GENERAL, YA SEA POR CUENTA PROPIA O POR TERCEROS.	
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación del Ingeniero ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA.	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el	NO APLICA	-

apoderado de cualquiera de los anteriores.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo denominado PAGO DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES LEGALES contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas), firmado por Revisor fiscal.	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE L OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. **475 47 994000049557**, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $278.133.463, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE. APTA PARA LOS LOTES 1,2,3,4,5,6	SI
RESULTADO	HABILITADO JURÍDICAMENTE	
OBSERVACIONES	**Ninguna**	
PROPONENTE No. 25	**TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS, PERSONA JURÍDICA IDENTIFICADA CON NIT No. 900169124-6, representada legalmente por ALVARO LEON TORRES SANCHEZ identificado con CC 5,530,108.**	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia documento denominado existencia y representación legal de la empresa TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS identificada con NIT 900169124-6, con código de verificación b4hBpqsK8J, expedido 2021/09/14 - 18:42:24, RL ALVARO LEON TORRES SANCHEZ identificado con CC	SI

	5,530,108, facultado para actuar en el presente proceso de contratación en todas sus fases precontractual, contractual y post contractual.	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	certificado de existencia y representación legal, otorga capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato al RL	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia carta de presentación de la propuesta firmada por el Ing. ALVARO LEON TORRES SANCHEZ, con No. de matrícula profesional 54202-33368 NTS, y certificado de antecedentes CVAD-2021-983947.	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para la persona jurídica TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS	SI
antecedentes judiciales	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 01:48:26 AM horas del 12/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 5530108 Apellidos y Nombres: TORRES SANCHEZ ALVARO LEON NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	SI
antecedentes disciplinarios	PJ: certificado ordinario No. 179641557, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179641551, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	PJ: certificado No. 900169124621101201525 6, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 5530108211012015146, no se encuentra reportado como responsable fiscal	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 12/10/2021 02:50:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 5530108 y Nombre: ALVARO LEON TORRES SANCHEZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	Se evidencia archivo denominado CERTIFICADO EXIS 14092021, contentivo de certificado de existencia y representación legal de la empresa TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS, ✓ FECHA NO + 30 DIAS ✓ OBJETO: ESTA SOCIEDAD ES DE NATURALEZA PROFESIONAL, INVESTIGATIVA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL RAMO DE LA INGENIERÍA CIVIL EN LO CORRESPONDIENTE A LAS ASESORÍAS TÉCNICAS, CONSTRUCCIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DISEÑOS DE CUALQUIER TIPO DE OBRA, INTERVENTORÍAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA CIVIL Y ESTUDIOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA ADELANTAR PROYECTOS Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.	SI
	NO APLICA	-

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	reposa en la propuesta documento de identificación del Ingeniero ALVARO LEON TORRES SANCHEZ.	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6 SEGURIDAD SOCIAL contentivo de formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 Ley 789 de 2002 (personas jurídicas), firmado por Revisora fiscal.	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural	NO APLICA	-

debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	NO APLICA	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE L OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS MUNDIAL No. **CCT 100001464**, anexo 1, de fecha 6-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE	**SI**
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	**NINGUNA**	
PROPONENTE No. 26	**UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO & SEÑALIZACION 2021,** SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.466.766-8, RL DOLMER ALFONSO BECERRA QUINTERO CC 88.198.174 50% Y CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO PN CC 60.333.536 50%.	

DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT. y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación proponente plural, donde se nombra al Sr DOLMER ALFONSO BECERRA QUINTERO con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de la UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO & SEÑALIZACION 2021	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra, CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de la **UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO & SEÑALIZACION 2021** .	SI

Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, propuesta avalada por YERSON DAVID VELANDIA SILVA con matrícula profesional No 54202-408535 NTS y cedula No 1094.427.133 de Durania.	SI
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	**La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:18:17 AM horas del 12/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **88198174** Apellidos y Nombres: **BECERRA QUINTERO DOLMER ALFONSO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:19:16 AM horas del 12/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **60333536** Apellidos y Nombres: **MORALES TOLEDO CLAUDIA ROCIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S** PJ: certificado ordinario No 179641321, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No 179641353, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **MORALES TOLEDO CLAUDIA ROCIO** RL: certificado ordinario No 179641367**,** no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S** PJ: certificado No 900466766821101201300l, no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No 88198174211012013116, no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **MORALES TOLEDO CLAUDIA ROCIO** RL: certificado No 60333536211012013257, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/10/2021 03:06:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88198174** y Nombre: **DOLMER ALFONSO BECERRA QUINTERO. NO TIENE**	SI

	MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/10/2021 02:37:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60333536** y Nombre: **CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	NO
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL CUCUTA LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6 Y LOTR 7, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) RL DOLMER ALFONSO BECERRA QUINTERO principal SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S y **CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO** Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominado Cedulas. Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT **UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO & SEÑALIZACION 2021,** SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.466.766-8, RL DOLMER ALFONSO BECERRA QUINTERO CC 88.198.174 50% Y CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO PN CC 60.333.536 50%. LOTE: 1- LOTE 2- LOTE 3- LOTE 4- LOTE 5- LOTE 6- Y LOTE 7.	SI

Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica SARAY CONSTRUCCIONES S.A.S. firmado por RL y y el revisor fiscal TP 72438-T Y DOLMER ALFONSO BECERRA QUINTERO firmado bajo la gravedad de juramento por RL.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS EL ESTADO SAS No 49-44-101026226, anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $ 327.941.223,40, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 27	**UNION TEMPORAL VIAS CP 2021** , PN CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ CC 7.182.124, Compromiso 95% Participación y PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT **900546289-1**, RL **HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ cc 6.759.479 5%**	

DOCUMENTOS EXIGIDOS **[Según el Pliego de Condiciones]**	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación proponente plural, donde se nombra al Sr CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ**,** con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del UNION TEMPORAL VIAS CP 2021. .	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sr, HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del UNION TEMPORAL VIAS CP 2021.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	**Se firma carta de presentación de la oferta por profesional en ingeniería** HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ **se evidencia TP y antecedentes matricula profesional 15219213188 CND.**	**SI**
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	**La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:33:07 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **7182124** Apellidos y Nombres: **PULIDO GOMEZ CARLOS EDUARDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:34:43 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **6759479** Apellidos y Nombres: **PEDRAZA SANCHEZ HECTOR JULIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	SI

antecedentes disciplinarios	✓ **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** PJ: certificado ordinario No. 179638669, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **PEDRAZA INGENIERIA SAS** PJ: certificado ordinario No.179638700 **,** no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. RL: certificado ordinario No. 179638727, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** PJ:certificado No. 7182124211011235825 , no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 79154731210903091719 , no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **PEDRAZA INGENIERIA SAS** PJ: certificado No. 900546289121101200004 , no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 6759479211012000142 , no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/10/2021 01:04:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7182124** y Nombre: **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/10/2021 01:06:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6759479** y Nombre: **HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas	NO APLICA	-

sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	APLICA	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia archivo denominado formato 2 CONFORMACION PROPONENTE PLURAL CUCUTA 7 LOTES, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) ✓ **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** R. L. principal y Héctor julio Pedraza Sánchez R. S. **PEDRAZA INGENIERIA SAS** Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominado Cedulas. Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT **UNION TEMPORAL VIAS CP 2021** , PN CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ CC 7.182.124, Compromiso 95% Participación y PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT **900546289-1**, RL **HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ cc 6.759.479 5%** SE EVIDENCIA 7 LOTES QUE PRESENTA LA OFERTA. Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las	NO APLICA	-

Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica PEDRAZA INGENIERIA SAS. firmado por RL y el revisor fiscal TP **111978-T** T firmado bajo la gravedad de juramento por RL.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUREXPO BANCO LDEX-CESCE No 134332 , anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $ 327.941.223,4 , se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 28	**UNION TEMPORAL VIAS LCV** VAGS INGENIERIA S.A.S NIT 901. 434.541 RL VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR CC 1.090434.541, Compromiso 50% CONTRUCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S NIT 900.017.422-4, ELIECER EDINSON ESPARZA MARIÑO CC 88.218.794 50% Y CARLOS JULIO RINCON GACIA CC 17.586.108 50%.	
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación proponente plural, donde se nombra al Sr VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del **UNION TEMPORAL VIAS LCV** .	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra. LIZETTE CHARLOT GARCIA GONZALEZ, ELIECER EDINSON ESPARZA MARIÑO Y VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR, con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre de CONTRUCIONES Y	SI

	ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S Y VAGS INGENIERIA S.A.S	
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	**Se firma carta de presentación de la oferta por profesional ingeniería en ingeniera** Y VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR **se evidencia TP y antecedentes matricula profesional 5420290768 CND.**	**SI**
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	SI
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	**La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:33:42 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1090434541** Apellidos y Nombres: **GARCIA SALAZAR VICTOR ANDRES** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:36:56 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1098618459** Apellidos y Nombres: **GARCIA GONZALEZ LIZETTE CHARLOT** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:38:47 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **88218794** Apellidos y Nombres: **ESPARZA MARIÑO ELIECER EDISON** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S.A.S** PJ: certificado ordinario No. 179631058 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179631204 , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **CONTRUCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S** ✓ PJ: certificado ordinario No. 179631494 **,** no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 179631571, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S.A.S** PJ:certificado No. 901434541211011220721 , no se	SI

	encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 1090434541211011220415 , no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **CONTRUCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S** PJ: certificado No. 900017422421101122052 5 , no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 88218794211011220622 , no se encuentra reportado como responsable fiscal.	
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 10:16:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090434541** y Nombre: **VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/10/2021 10:21:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88218794** y Nombre: **ELIECER EDISON ESPARZA MARIÑO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	NO APLICA	-
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-

Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	APLICA	SI-
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) ✓ **VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR** R. L. VAGS INGENIERIA S.A.S y RL ELIECER EDINSON ESPARZA MARIÑO, CARLOS JULIO RINCON GARCIA **CONTRUCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S** Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominado Cedulas. Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT **UNION TEMPORAL VIAS LCV** VAGS INGENIERIA S.A.S NIT 901. 434.541 RL VICTOR ANDRES GARCIA SALAZAR CC 1.090434.541, Compromiso 50% CONTRUCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S NIT 900.017.422-4, ELIECER EDINSON ESPARZA MARIÑO CC 88.218.794 50% Y CARLOS JULIO RINCON GACIA CC 17.586.108 50%. TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de	NO APLICA	-

afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica VAGS INGENIERIA S.A.S. firmado por RL y persona jurídica CONTRUCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S., firmado bajo la gravedad de juramento por RL.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS EL ESTADO SAS No **4944101026225** , anexo 0, de fecha 5-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $ 327.943.000,00, se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	
PROPONENTE No. 29	**UNION TEMPORAL SAN CUCUTA** EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S.A.S NIT 800.229.583-9, RL DAVID ENRIQUE VARELA CC 79.154.731, Compromiso 50% Participación y EQUIPOS Y CONTRUCCIONES VAREGO S.A.S Y VAREGO S.A.S NIT 900.388.354-2, RL OLGA LUCÍA GÓMEZ C.C 51.668.059 50% VAREGO S.A.S. Participación OLGA LUCIA GOMEZ C.C 51.668.059 100%, JUAN DAVID VALERA C.C 1.018.468.059 50% Y CAMILA VALERA C.C 1.0818.481.805 50%.		
DOCUMENTOS EXIGIDOS [Según el Pliego de Condiciones]	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	Se evidencia archivo denominado formato 1 carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos solicitados en el PT y Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación proponente plural, donde se nombra al Sr DAVID ENRRIQUE VALERA con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del UNION TEMPORAL SAN CUCUTA .	SI
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Se evidencia archivo denominado formato 2 conformación del proponente plural, donde se nombra a la Sra. OLGA LUCIA GOMEZ con amplias y suficientes facultades para adelantar fase precontractual, contractual y postcontractual dentro del presente proceso licitatorio a nombre del UNION TEMPORAL SAN CUCUTA.	SI
Propuesta presentada por un profesional en Ingeniería y/o propuesta avalada por un profesional en Ingeniería.	**Se firma carta de presentación de la oferta por profesional en ingeniería DAVID ENRRIQUE VALERA MALAGON se evidencia TP y antecedentes matricula profesional 2520221432 CND.**	**SI**
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	Se evidencia archivo denominado carta de presentación de la oferta donde se manifiesta expresamente no incurrir en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la	SI

	Constitución y en la Ley por ninguno de los consorciados.	
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se verifica boletín de responsables fiscales vigente trimestre julio-septiembre 2021, sin reporte alguno para las personas jurídicas/naturales	SI
antecedentes judiciales	**La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:20:39 horas del 03/09/2021, el ciudadano identificado con:Cédula de Ciudadanía Nº **79154731**Apellidos y Nombres: **VARELA MALAGON DAVID ENRIQUENO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:21:06 horas del 03/09/2021, el ciudadano identificado con:Cédula de Ciudadanía Nº **51668059**Apellidos y Nombres: **GOMEZ PULIDO OLGA LUCIANO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	SI
antecedentes disciplinarios	✓ **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S** PJ: certificado ordinario No. 175269324, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. 175269202 , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes ✓ **VAREGO S A S** PJ: certificado ordinario No. **175269260,** no registra sanciones ni inhabilidades vigentes RL: certificado ordinario No. **175269376** , no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	SI
Antecedentes fiscales	✓ **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S** PJ:certificado No. 800229583921090309173 2 , no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 79154731210903091719 , no se encuentra reportado como responsable fiscal ✓ **VAREGO S A S** PJ: certificado No. 9003883542210903091736 , no se encuentra reportado como responsable fiscal. RL: certificado No. 51668059210903091722 , no se encuentra reportado como responsable fiscal.	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas: artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,03/09/2021 10:21:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79154731** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha,03/09/2021 10:21:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51668059** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	SI
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: cédula	NO APLICA	-
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la	NO APLICA	-

Cámara de Comercio o autoridad competente: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación; acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; autorización suficiente para el representante legal en caso de que se encuentren limitadas sus capacidades para actuar en el proceso contractual; El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.		
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	-
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	NO APLICA	SI
PROPONENTES PLURALES: documento de conformación de proponente plural: Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio; deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2ª – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales) Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% Indicar el lote o lotes a los cuales presenta oferta. Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	Se evidencia archivo denominado Carta de presentación de la oferta, con el lleno de los requisitos exigidos en el PT (Formato 2ª – Consorcios) DAVID ENRIQUE VARELA CC R. L. principal EQUIPOS Y CONTRUCCIONES VAREGO S.A.S y OLGA LUCÍA GÓMEZ R. S. VAREGO S.A.S Se evidencia documentos requeridos adjuntos en archivos denominado Cedulas. Se evidencia compromiso conforme lo requiere el PT **UNION TEMPORAL SAN CUCUTA** EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S.A.S NIT 800.229.583-9, RL DAVID ENRIQUE VARELA CC 79.154.731, Compromiso 50% Participación y EQUIPOS Y CONTRUCCIONES VAREGO S.A.S Y VAREGO S.A.S NIT 900.388.354-2,RL OLGA LUCÍA GÓMEZ C.C 51.668.059 50% VAREGO S.A.S. Participación OLGA LUCIA GOMEZ C.C 51.668.059 100%, JUAN DAVID VALERA C.C 1.018.468.059 50% Y CAMILA VALERA C.C 1.0818.481.805 50%. TODOS LOS LOTES Se evidencia documento firmado por los RL de las 2 personas jurídicas consorciadas y el RL principal y suplente	SI
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito	NO APLICA	-

por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PERSONA NATURAL El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	NO APLICA	-
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado o bien los requisitos para persona jurídica o bien los requisitos para persona natural.	Se evidencia archivo denominado FORMATO 6, contentivo de Formato 6 – Pagos de seguridad social de la persona jurídica EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S.A.S. firmado por RL y persona jurídica VAREGO S.A.S., firmado bajo la gravedad de juramento por RL.	SI
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se evidencia archivo denominado formato 1 contentivo de carta de presentación de la oferta, con el lleno de requisitos exigidos en el PT	SI
APODERADO	NO APLICA	-
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se evidencia archivo contentivo de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal SEGUROS EL ESTADO SAS No **21-44-101363079** , anexo 0, de fecha 6-10-2021, amparo seriedad de la oferta con rango de cubrimiento exigido, suma asegurada $ **327,941,223.40** , se consulta la misma en línea estado: VIGENTE.	SI
RESULTADO	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES	NINGUNA	

RESPONSABLE	**KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA** **CC 1.090.454.106** **Contratista SIM MSJC** **Comité evaluador – aspectos jurídicos** **Designada mediante resolución No 032/21**

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	CUADRO RESUMEN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS		Fecha: Agosto 2018	
CONTRATACION	LICITACION PUBLICA		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
INFORME DE EVALUACION	FECHA:	20-10-2021	PAGINA Nº:	1 de 2

PROCESO No.	SIM-LP-002-2021	OBJETO:	DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CONSERVACION DE LA MALLA VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II				
PROPONENTES	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TECNICA	EVALUACION			ORDEN DE ELEGIBILIDAD
				TECNICA (FC+AIN+VPCD)	PRECIO	PUNTAJE	
COINOBRAS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO BASEN-DANES	HABIL	HABIL	HABIL	39			
CONSORCIO CUCUTA BICENTENARIO	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO CUCUTA VIAL-21	HABIL	HABIL	HABIL	20			
CONSORCIO ENTRESIERRAS 2021	HABIL	HABIL	HABIL	39			
CONSORCIO HELDIG	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO ICS-INCORET	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO MALLA VIAL SAN JOSE	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO MDI-CR 2021	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO SAN JOSE 2021	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO SAN JOSE PC 2021	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO VIAL	HABIL	HABIL	HABIL	39			
CONSORCIO VIAL 002 CUCUTA MMXXI	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO VIAL JOVIV	HABIL	HABIL	HABIL	39			
CONSORCIO VIAL LOS MOTILONES	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO VIAL SAN JOSE CUCUTA 002	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSORCIO VIAS CUCUTEÑAS 2021	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSTRUCTORA CCC S.A	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSTRUCTORA LL SAS	HABIL	HABIL	HABIL	40			
CONSTRUCTORA VMJ SAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	-			
INGPRA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	40			

JASA LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	40			
MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	HABIL	HABIL	HABIL	40			
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	HABIL	HABIL	HABIL	40			
TORRES ASOCIADOS ACDIET	HABIL	HABIL	HABIL	40			
UT MMTO & SEÑALIZACION 2021	HABIL	HABIL	HABIL	20			
UT SAN CUCUTA	HABIL	HABIL	HABIL	40			
UT VIAS CP 2021	HABIL	HABIL	HABIL	40			
UNION TEMPORAL VIAS LCV	HABIL	HABIL	HABIL	40			

RESPONSABLES



MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO
CC 60.381.524
Contratista SIM MSJC
Comité evaluador – aspectos Financieros y organizacionales
Designada mediante resolución No 032/21



KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
CC 1.090.454.106
Contratista SIM MSJC
Comité evaluador – aspectos jurídicos
Designada mediante resolución No 032/21



GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
CC 13.503.541
Subsecretario de Infraestructura
Comité evaluador – REVISION Y EVALUACION TECNICA – ECONOMICA
Designado mediante resolución No 032/21